



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

BORRADOR EN EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Burriana a siete de mayo de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Burriana, con la presencia de la Interventora general D. María Carmen González Bellés, asistidos por la secretaria general D. Iluminada Blay Fornas, los señores y señoras siguientes:

ALCALDE

D. JOSÉ RAMÓN CALPE SAERA

TENIENTES DE ALCALDE

- 1º.- D. JUAN GRANELL FERRÉ
- 2º.- D. ENRIQUE SAFONT MELCHOR
- 3º.- D^a. ANA MONTAGUT BORILLO
- 4º.- D. M^a CONSUELO SUAY MONER
- 5º.- D. MARIA MERCEDES GIMENEZ MONDRAGON
- 6º.- D. FCO. JAVIER PERELLÓ OLIVER
- 7º.- D. JUAN FUSTER TORRES

CONCEJALES

- D^a MARIA ESTER PALLARDÓ PARDO
- D. CARLOS SOLA PERIS
- D^a. BELÉN SIERRA MONSONÍS
- D. JAVIER GUAL ROSELL
- D^a. MARIA MERCEDES SANCHORDI GARCÍA
- D^a MARIA CRISTINA RIUS CERVERA
- D. VICENTE APARISI JUAN
- D^a. ROSA DE LOS ÁNGELES MARCO CHORDÁ
- D. MANUEL ROYO PÉREZ
- D^a MARÍA JOSÉ ALMELA ROSELL
- D^a MARIA DOLORES AGUILERA SANCHIS
- D. DANIEL VIDAL FUSTER
- D. JOAQUÍN JOSÉ SORLÍ GARRIDO

El Sr. presidente declara abierta la sesión, en primera convocatoria siendo las 19 horas y 01 minutos, se pasa seguidamente a leer y resolver los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2015, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2015,



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

EN SU VERSIÓN EN AMBAS LENGUAS OFICIALES (Secretaría)

Se da cuenta por la Secretaría del borrador del acta correspondiente a la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 2015, en su redacción en ambas lenguas oficiales.

Sometida el acta a la consideración de la corporación, los veintiún miembros presentes del Ayuntamiento Pleno les prestan **unánime** aprobación, y así lo declara la presidencia.

Se da cuenta por la Secretaría del borrador del acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2015, en su redacción en ambas lenguas oficiales.

Sometida el acta a la consideración de la corporación, los veintiún miembros presentes del Ayuntamiento Pleno les prestan **unánime** aprobación, y así lo declara la presidencia.

2.- RECTIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL INVENTARIO MUNICIPAL DESDE EL 1 DE ENERO DE 2012 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Sección II. Neg. Urbanismo)

Por la Secretaria se da cuenta de dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo y Medio Ambiente, del siguiente tenor literal:

“Vista la relación de altas y bajas de bienes municipales, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014, formulada de conformidad con lo que dispone el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 33 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y a los efectos de rectificación anual del Inventario municipal.

Visto el informe emitido por la Jefe de la Sección II; así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, el Ayuntamiento Pleno, haciendo uso de la competencia otorgada por el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 34 del citado Reglamento de Bienes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario municipal que a continuación se expresará, que incluye las altas y bajas producidas durante el período entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014:

“RELACIÓN DE ALTAS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

EPÍGRAFE 1. “Inmuebles”



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

Nº 186:

Descripción: Finca de setenta y dos metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados (72,55 m²), emplazada en la Avda. del Transporte de Burriana (Castellón) e incluida en el Sector Industrial SUR I-4 (NPI-6) "Llombai Monges", Sector I-2 de la Versión Preliminar de la Revisión del Plan General.

Referencia catastral: 88913-05

Lindes: Norte, Avda del Transporte; Sur, parcela 83 del polígono catastral 37; Este, parcela catastral 88913-06; Oeste, parcela catastral 88913-04.

Naturaleza: Patrimonial

Destino: -----

Título de adquisición: Compraventa formalizada en escritura pública autorizada por la Notario D^a Ana Isabel Valdivielso Gago en Burriana, el 9 de agosto de 2002

Valor de la parcela : ----- €

Inscripción registral: Finca 12056, tomo 1567, libro 666, folio 15. SIN CARGAS

OBSERVACIONES: La finca registral 12.056 fue adquirida por Decreto de 7 de agosto de 2002 (escritura de compraventa núm. 1623, de 9 de agosto de 2002) para la apertura de la Avda del Transporte (**Finca nº 4 del Inmueble nº 138 del inventario de bienes inmuebles viario-zonas verdes**). De dicha finca matriz se segregaron 196,83 m² para su inclusión en la Unidad de Ejecución D-3.3, figurando en la descripción de la parcela aportada nº 81 del Proyecto de Reparcelación de dicho ámbito (finca registral 59107/1). Quedaron 72'55 m² como resto de parcela que mantiene sus lindes excepto por el norte y oeste por donde linda por la porción que se segrega y el límite de la UE D-3.

Nº 187:

Descripción: Terrenos colindantes a la Antigua Papelera del Mijares

Finca 1.- Parcela de terreno urbano situado en el término de Burriana, partida Camino de Onda als Vintens, con una superficie de 4.755 m².

Lindes: Norte, herederos de Lozano, cartera de vecinos y Antonio Muñoz; Sur, herederos de Concepción Almela Broch, Vicente Planelles y Vicente Tejedo; Este Antonio Muñoz, herederos de Vicente Planelles y Jaime Félix y Oeste, Eva M. Rosa Llorens Fuentes.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules- Uno, al tomo 1978, libro 951, folio 175, finca 53163, alta 6^a, en fecha 23 de abril de 2014

Referencia catastral: 8004312YK4280S0001AG.

Finca 2.- Parcela de terreno urbano situado en el término de Burriana, partida del Vintens, con una superficie de 2522 m².

Lindes: Norte, Francisco Gómez; Sur, carretera del Bras; Este, Promotora Desarrollos Urbanísticos Ameg, SL y Oeste, Juan Peirats.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nule-Uno al tomo 1978, libro 951, folio 178, finca 22640, inscripción 10^a en fecha 15 de septiembre de 2014.

Referencia catastral: 8004311YK4280S0001WG.

Valor expropiación: Resolución Jurado Provincial de Expropiación de 10 de marzo de 2010

Finca 1: 93.394'88 € (incluido premio afección)

Finca 2: 47.311'61 € (incluido premio afección)

TOTAL: 140.706'49 € (sin IVA), 166.033'66 € (con IVA)

consignados en la Caja General de Depósito por estar las fincas embargadas.



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

Sentencia 208/2013 de 9 de mayo de 2013 del TSJCV en recurso 29/2011 interpuesto por AMEG, SL, según la cuál el valor del suelo es de 3.318.573'97 € (incluido premio de afección), recurrida en casación (Pendiente de pagar por el Ayuntamiento)

Naturaleza: Bien patrimonial por aprobación modificación núm. 31 del PGOU por acuerdo CTU de 30 de enero de 2013.

Destino: Residencial EDA por aprobación modificación núm. 31 del PGOU por acuerdo CTU de 30 de enero de 2013. Antes Servicio Público Dotacional Uso Deportivo-Recreativo.

Título de adquisición: Expediente de expropiación por ministerio de la Ley: P6/06. Acta de ocupación: 2 de abril de 2014.

Inscripción: Ver arriba

Anterior propietario: PROMOTORA DESARROLLOS URBANÍSTICOS AMEG, SL

OBSERVACIONES:

- Sentencia 208/2013 de 9 de mayo de 2013 del TSJCV en recurso 29/2011 interpuesto por AMEG, SL, según la cuál el valor del suelo es de 3.318.573'97 € (incluido premio de afección)

- Recurso casación 8/2734/2013 ante el Tribunal Supremo contra Sentencia 208/2013. Viene del expediente P6/06

Nº 188:

Descripción: Terrenos colindantes a la Antigua Papelera del Mijares

Finca 1: Huerto. Situada en Burriana en Partida Bras de Carabona con una superficie de 2.375 m²

Lindes: Norte, José Lozano; Sur, acequia del Bras; Este, herederos de Francisco Casalta y Oeste, Otras de Concepción Almela Broch".

Inscripción registral Finca 16198 : Pendiente

Referencia catastral: 8004310YK4280S0001HG.

Finca 2: Tierra regadío huerto situada en Burriana en Partida Camino de Onda con una superficie de terreno de 697 m².

Lindes: Norte, Dolores Consuelo y Francisca Fuster; Sur, tierras de José Castañer; Este, camino público y Oeste, finca vendida a M^a Dolores Peirats Montoya.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al tomo 1189, libro 424, folio 197, finca 13327, alta 7.

Referencia catastral: 8004308YK4280S0001WG.

Valor expropiación: Resolución Jurado Provincial de Expropiación de 10 de noviembre de 2010

Finca 1: 39.444'00 € (sin incluir premio afección), 41.416'20 € (incluyendo premio afección).

Finca 2: 14.469'72 € (sin incluir premio afección), 15.193'21 € (incluyendo premio afección).

Total (incluyendo premio afección): 56.609'41 €

consignados en la Caja General de Depósito por no estar de acuerdo con el justiprecio.

Sentencia TSJCV núm. 548/12, de 7 de febrero de 2013 justiprecia las fincas en 1.185.859'58 € (incluido premio de afección).

Finca 1: 916.802'25 €

Finca 2: 269.075'33 €

Total pagado por Finca 2: 304.082'08 € = 15.193'21 € (Resolución Jurado, Acta ocupación 05/09/11) + 279.123'80 € (Sentencia TSJ Acta ocupación 13/06/14) + 9.765'07 € resto intereses.



Magnífico Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Naturaleza: Patrimonial por aprobación modificación núm. 31 del PGOU por acuerdo CTU de 30 de enero de 2013.

Destino: Residencial EDA por aprobación modificación núm. 31 del PGOU por acuerdo CTU de 30 de enero de 2013. Antes Servicio Público Dotacional Uso Deportivo-Recreativo.

Título de adquisición: Expediente de expropiación por ministerio de la Ley P 2/08. Acta de ocupación de 5 de septiembre de 2011 (abono de los 2 importes de la Resolución del Jurado de 10/11/10) y 13 de junio de 2014 (abono de 279.123'80 € (justiprecio más parte de los intereses por la finca 2)

Inscripción: Ver arriba

Anterior propietario: Dolores Peirats Montoya.

OBSERVACIONES:

- Sentencia Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana núm. 548/12, de 7 de febrero de 2013 que justiprecia las fincas en 1.185.859'58 € = 916.802'25 € + 269.075'33 € (incluido premio de afección).
- Recurso casación 2005/2013 ante el Tribunal Supremo contra Sentencia 548/12 pendiente en cuanto a la finca 1.

Nº 189:

Descripción: Superficie de **555 m²** en la **Avda. Jaime Chicharro 89 de Burriana**, de los que **460 m²** están clasificados y calificados por el Plan General vigente como **suelo urbano viario público (Código RV)** y el resto, de **95,00 m²** son **susceptibles de aprovechamiento lucrativo privado (Código ALM.2)**. **95'00 m²**. Parcela con un único inmueble de 382 m² de superficie construida.

Se expropia por ministerio de la ley la finca registral 5.205, de conformidad con la Sentencia 57/2013, de 7 de febrero de 2013, de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Según escritura de propiedad, dentro del perímetro y ocupando cuatrocientos metros cuadrados de la finca que se expropia, existe una nave industrial con fachada recayente a la parte Oeste, Carretera del Puerto número setenta y siete, que consta de una nave destinada a usos industriales y sin distribución interior, a la que se accede por dos puertas recayentes a la Carretera del Puerto. En el interior de la nave y en la parte derecha, se encuentra una dependencia de treinta metros cuadrados, destinada a oficinas, habiéndose construido sobre la misma un altillo, de la misma superficie al que se accede por una escalera interior, destinado a depósito de materiales; y en parte posterior izquierda de la nave se encuentra en otra dependencia de nueve metros cuadrados, destinada a servicios de aseo y duchas; y en la parte delantera de la nave industrial tiene una zona ajardinada destinada a aparcamiento de automóviles. La nave está afectada por la apertura y urbanización de la C/ Mossén Vicent Mussoles.

Finca urbana **0278401YK5107N0001LO**.

Lindes: Norte, la finca de D. Francisca Ferrandis Guart; Sur, camino vecinal por cuyo camino tiene entrada esta finca; Este, Hilario Medina, mediante acequia; y Oeste, carretera del Puerto.

Título: Se expropia, por ministerio de ley, a Juan Manuel Piquer Vicent, con DNI 18 907 326-S, y María del Carmen Ros Fortuño, con DNI 18 941 471-M.

Acta de ocupación y pago: 15 de noviembre de 2013



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Valoración: : Resolución del Jurado Provincial de Expropiación de 10 de noviembre de 2010. Justiprecio: 268.457'36 € (de los que 191.101,18 € correspondían al valor de 935 m² de suelo; 64.572,50 € correspondían al valor de la construcción existente y 12.783,68 € al 5% de premio de afección).

La Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en Sentencia 57/2013, de 7 de febrero de 2013, recaída en el recurso 527/11 interpuesto por este Ayuntamiento contra el citado acuerdo de 11 de mayo de 2011 del Jurado Provincial de Expropiación, estimó parcialmente el recurso y anuló dicho acuerdo “en el aspecto relativo a la superficie de suelo expropiado, que será de 555 m², con la consiguiente incidencia en el cálculo del justiprecio”. De esta forma, se fijó el justiprecio del bien en 186.909,40 €, de los que 113.436,45 € corresponden al valor de 555 m² de suelo; 64.572,50 € corresponden al valor de la construcción existente y 8.900,45€ al 5% de premio de afección. Más intereses fijación 5.223'22 €, más intereses demora 12.248'97 €. TOTAL= **204.381'59 €**

Naturaleza: Patrimonial

Destino: Vial C/ Mossén Vicent Mussoles/Lucrativo privado ALM.2

Inscripción registral: Finca registral 5205 Tomo 1265 libro 473 folio 69 Alta13 (2 de abril de 2014)

OBSERVACIONES: Viene del expte P 1/04

Nº 190.- Terrenos para la ejecución del proyecto de obras de “Prolongación de la Av. Cañada Blanch hasta Camí Fondo y Mejora de accesos al Camí Fondo” (Incluye Futuros viales 455)

Descripción: Finca de **361,02 m²** superficie, incluida en la Unidad de Ejecución A-12, destinada a prolongar el vial (calzada y acera) de la Avenida Cañada Blanch de Burriana.

Lindes: Norte, Josefina Girona Simarro; Sur, Ayuntamiento de Burriana; Este, resto de finca matriz, registral 41.127, en suelo urbano; y Oeste, resto de finca matriz, registral 41.127, en suelo no urbanizable y Ayuntamiento de Burriana.

Valoración: Precio: 34.950,35 €

Título: Escritura de compraventa núm. 525, de 3 de junio de 2014, otorgada por Serafín Javier Guinot Feliu y Olga Panadero Pérez, ante el Notario D. Francisco José Mondaray Pérez.

Naturaleza: Patrimonial.

Destino: Vial Av. Cañada Blanch

Inscripción registral: Finca registral 60290, Tomo 2039, Libro 1008, Folio 210, Inscripción 1º, de 11 de agosto de 2014.

OBSERVACIONES: Viene del expediente P 5/13 Y PM1/14.

Nº 191.- Terrenos para la ejecución del proyecto de obras de “Prolongación de la Av. Cañada Blanch hasta Camí Fondo y Mejora de accesos al Camí Fondo” (Incluida la superficie destinada al vial incluido en la UE A-12) (Incluye Futuros viales 455)

Descripción: Finca de **185,81 m²** superficie sin edificar incluida en la Unidad de Ejecución A-12, de los que 100,74 m² se destinarán a prolongar el vial (calzada) de la Avenida Cañada Blanch de Burriana, quedando 85,07 m² en suelo urbano incluido en la Unidad de Ejecución A-12.



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

Lindes: Norte, Josefina Girona Simarro; Sur, Serafín Guinot Feliu; Este, María Rosa Marchancoses Felis; y Oeste, resto de finca matriz, registral 22.952, en suelo no urbanizable.

Valoración: Precio: 17.988,27 €.

Título: Escritura de compraventa núm. 501, de 29 de mayo de 2014, otorgada por Josefa Girona Simarro ante el Notario D. Francisco José Mondaray Pérez.

Naturaleza: Patrimonial.

Destino: Vial Av. Cañada Blanch/ Residencial.

Inscripción registral: Finca registral 60284, Tomo 2039, Libro 1008, Folio 198, Inscripción 1º, de 11 de agosto de 2014.

OBSERVACIONES: Viene del expediente P 5/13 Y PM1/14.

Nº 192.- Terrenos para la ejecución del proyecto de obras de “Prolongación de la Av. Cañada Blanch hasta Camí Fondo y Mejora de accesos al Camí Fondo” (Incluida la superficie destinada al vial incluido en la UE A-12) (Incluye Futuros viales 455)

Descripción: Finca de **175,89 m²** superficie sin edificar incluida en la Unidad de Ejecución A-12, de los que 100,74 m² se destinarán a prolongar el vial (calzada) de la Avenida Cañada Blanch de Burriana, quedando 75,15 m² en suelo urbano incluido en la Unidad de Ejecución A-12.

Lindes: Norte, Josefina Girona Simarro; Sur, Josefina Girona Simarro; Este, María Rosa Marchancoses Felis; y Oeste, resto de finca matriz, registral 22.949, en suelo no urbanizable.

Valoración: Precio: 17.027,91 €

Título: Escritura de compraventa núm. 501, de 29 de mayo de 2014, otorgada por Josefa Girona Simarro ante el Notario D. Francisco José Mondaray Pérez.

Naturaleza: Patrimonial.

Destino: Vial Av. Cañada Blanch/ Residencial.

Inscripción registral: Finca registral 60285, Tomo 2039, Libro 1008, Folio 200, Inscripción 1º, de 11 de agosto de 2014.

OBSERVACIONES: Viene del expediente P 5/13 Y PM1/14.

Nº 193.- Terrenos para la ejecución del proyecto de obras de “Prolongación de la Av. Cañada Blanch hasta Camí Fondo y Mejora de accesos al Camí Fondo” (Incluida la superficie destinada al vial incluido en la UE A-12) (Incluye Futuros viales 455)

Descripción: Finca de **165,25 m²** superficie sin edificar incluida en la Unidad de Ejecución A-12, de los que 100,74 m² se destinarán a prolongar el vial (calzada) de la Avenida Cañada Blanch de Burriana, quedando 64,51 m² en suelo urbano incluido en la Unidad de Ejecución A-12.

Lindes: Norte, Juan Manuel Fuster Moliner; Sur, Josefina Girona Simarro; Este, María Rosa Marchancoses Felis; y Oeste, resto de finca matriz, registral 22.946, en suelo no urbanizable.

Valoración: Precio: 15.997,85 €

Título: Escritura de compraventa núm. 501, de 29 de mayo de 2014, otorgada por Josefa Girona Simarro ante el Notario D. Francisco José Mondaray Pérez.

Naturaleza: Patrimonial.

Destino: Vial Av. Cañada Blanch/ Residencial.



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Inscripción registral: Finca registral 60286, Tomo 2039, Libro 1008, Folio 202, Inscripción 1º, de 11 de agosto de 2014.

OBSERVACIONES: Viene del expediente P 5/13 Y PM1/14.

Nº 194.- Terrenos para la ejecución del proyecto de obras de “Prolongación de la Av. Cañada Blanch hasta Camí Fondo y Mejora de accesos al Camí Fondo” (Incluida la superficie destinada al vial incluido en la UE A-12) (Incluye Futuros viales 455)

Descripción: Finca de **556,74 m²** de superficie incluida en la Unidad de Ejecución A-12, destinada a prolongar el vial (calzada) de la Avenida Cañada Blanch de Burriana.

Lindes: Norte, Vicente Manuel García Fandos; Sur, Josefina Girona Simarro; Este, resto de la finca matriz, registral 23.413, y Amparo Palomar Agut-Castell; y Oeste, resto de finca matriz, registral 23.413, en suelo no urbanizable.

Valoración: Precio: 53.898,00 €

Título: Escritura de compraventa núm. 874, de 28 de julio de 2014, otorgada por Ana Fuster Torres, Benjamín Vilar Ferrandis, Vicente Vilar Ferrandis, Ana M. Coronado Albiol, Francisco Ramos Borillo y M. Dolores Gil Amiguet, Manuel Jesús Ramos Borillo y e Isabel Vicent Viudez

Naturaleza: Patrimonial.

Destino: Vial Av. Cañada Blanch

Inscripción registral: Finca registral 60298, Tomo 2041, Libro 1010, Folio 140, Inscripción 1º, de 24 de septiembre de 2014.

OBSERVACIONES: Viene del expediente P 5/13 Y PM1/14.

Nº 195.- Terrenos para la ejecución del proyecto de obras de “Prolongación de la Av. Cañada Blanch hasta Camí Fondo y Mejora de accesos al Camí Fondo”

Descripción: Finca de **112,45 m² de superficie**, incluidos en la Unidad de Ejecución A-12 del Plan General de Burriana.

Lindes: Norte, finca segregada arriba descrita y Amparo Palomar Agut-Castell; Sur, Josefina Girona Simarro; Este, Amparo Palomar Agut-Castell; y Oeste, finca segregada arriba descrita.

Valoración: Precio: 10.886,28 €.

Título: Escritura de compraventa núm. 874, de 28 de julio de 2014, otorgada por Ana Fuster Torres, Benjamín Vilar Ferrandis, Vicente Vilar Ferrandis, Ana M. Coronado Albiol, Francisco Ramos Borillo y M. Dolores Gil Amiguet, Manuel Jesús Ramos Borillo y e Isabel Vicent Viudez

Naturaleza: Patrimonial.

Destino: Residencial.

Inscripción registral: Finca registral 60299, Tomo 2041, Libro 1010, Folio 142, Inscripción 1º, de 24 de septiembre de 2014.

OBSERVACIONES: Vendida a Vicente Miguel Herrera Palomar y Amparo Palomar Agut-Castell por 10.886'28 € , según escritura de compraventa núm. 196, de 5 de marzo de 2015. (Constará como baja en la próxima rectificación de inventario).

OBSERVACIONES: Viene del expediente P 5/13 Y PM1/14.

Nº 196.- Terrenos para la ejecución del proyecto de obras de “Prolongación de la Av. Cañada Blanch hasta Camí Fondo y Mejora de accesos al Camí Fondo”



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

(Incluida la superficie destinada al vial incluido en la UE A-12) (Incluye Futuros viales 455)

Descripción: Finca urbana de **468,36 m²** de superficie sin edificar de los que 306,66 m² se destinarán a prolongar el vial (calzada) de la Avenida Cañada Blanch de Burriana, quedando 161,70 m² en suelo urbano incluido en la Unidad de Ejecución A-12.

Lindes: Norte, Manuel Usó Fandos; Sur, Amparo Palomar Agut-Castell y Ana Fuster Torres y otros; Este, resto de la finca matriz, registral 21.086 en suelo urbano; y Oeste, resto de finca matriz, registral 21.086, en suelo no urbanizable.

Valoración: Precio: 45.341,93 €

Título: Escritura de compraventa núm. 503, de 29 de mayo de 2014, otorgada por Vicente Manuel García Fandos y Gracia María Barres Palomero, ante el Notario D. Francisco José Mondaray Pérez.

Naturaleza: Patrimonial.

Destino: Vial Av. Cañada Blanch/ Residencial.

Inscripción registral: Finca registral 60288, Tomo 2039, Libro 1008, Folio 206, Inscripción 1º, de 11 de agosto de 2014.

OBSERVACIONES: Viene del expediente P 5/13 Y PM1/14.

Nº 197.- Terrenos para la ejecución del proyecto de obras de “Prolongación de la Av. Cañada Blanch hasta Camí Fondo y Mejora de accesos al Camí Fondo” (Incluida la superficie destinada al vial incluido en la UE A-12) (Incluye Futuros viales 455)

Descripción: Finca de 123,45 m² de superficie sin edificar incluida en la Unidad de Ejecución A-12, destinada a prolongar el vial (calzada) de la Avenida Cañada Blanch de Burriana.

Lindes: Norte, Juan Manuel Piquer Vicent; Sur, Vicente García Fandos; Este, resto de finca matriz, registral 13.380, en suelo urbano; y Oeste, resto de finca matriz, registral 13.380, en suelo no urbanizable.

Valoración: Precio: 11.951,19 €

Título: Escritura de compraventa núm. 503-bis, de 29 de mayo de 2014, otorgada por Manuel Usó Fandos y M. Vicenta Montalbán Domingo, ante el Notario D. Francisco José Mondaray Pérez.

Naturaleza: Patrimonial.

Destino: Vial Av. Cañada Blanch

Inscripción registral: Finca registral 60289, Tomo 2039, Libro 1008, Folio 208, Inscripción 1º, de 11 de agosto de 2014.

OBSERVACIONES: Viene del expediente P 5/13 Y PM1/14.

Nº 198.- Terrenos para la ejecución del proyecto de obras de “Prolongación de la Av. Cañada Blanch hasta Camí Fondo y Mejora de accesos al Camí Fondo” (Incluida la superficie destinada al vial incluido en la UE A-12) (Incluye Futuros viales 455)

Descripción: Finca de 145,12 m² de superficie sin edificar incluida en la Unidad de Ejecución A-12, destinada a prolongar el vial (calzada) de la Avenida Cañada Blanch de Burriana.

Lindes: Norte, Familia Hoyo Inveriones, SL; Sur, Manuel Usó Fandos; Este, resto de finca matriz, registral 22.674, en suelo urbano; y Oeste, resto de finca matriz, registral 22.674, en suelo no urbanizable.



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

Valoración: Precio: 14.049,07 €.

Título: Escritura de compraventa núm. 500, de 29 de mayo de 2014, otorgada por Juan M. Piquer Vicent y M. Carmen Ros Fortuño, ante el Notario D. Francisco José Mondaray Pérez.

Naturaleza: Patrimonial.

Destino: Vial Av. Cañada Blanch.

Inscripción registral: Finca registral 60283, Tomo 2039, Libro 1008, Folio 196, Inscripción 1º, de 11 de agosto de 2014.

OBSERVACIONES: Viene del expediente P 5/13 Y PM1/14.

Nº 199.- Terrenos para la ejecución del proyecto de obras de “Prolongación de la Av. Cañada Blanch hasta Camí Fondo y Mejora de accesos al Camí Fondo” (Incluida la superficie destinada al vial incluido en la UE A-12) (Incluye Futuros viales 455)

Descripción: Finca de 721,21 m² de superficie sin edificar incluida en la Unidad de Ejecución A-12, destinada a prolongar el vial (calzada) de la Avenida Cañada Blanch de Burriana.

Linda: Norte, UE A-11; Sur, Juan Manuel Piquer Vicent; Este, resto de finca matriz, registral 29.663, en suelo urbano; y Oeste, resto de finca matriz, registral 29.663, en suelo no urbanizable.

Valoración: Precio: 69.820,34 €

Título: Escritura de compraventa núm. 502, de 29 de mayo de 2014, otorgada por Familia Hoyo Inversiones, SL y Familia Menero Inversiones, SL, ante el Notario D. Francisco José Mondaray Pérez.

Naturaleza: Patrimonial.

Destino: Vial Av. Cañada Blanch.

Inscripción registral: Finca registral 60287, Tomo 2039, Libro 1008, Folio 204, Inscripción 1º, de 11 de agosto de 2014.

OBSERVACIONES: Viene del expediente P 5/13 Y PM1/14.

Nº 200

Descripción: Urbana. Media hanegada o sean 415'5 m² de tierra huerto en término de Burriana, partida Camino de Artana.

Referencia catastral: Parte de la 8297506YK4189N0001UJ

Lindes: Norte, Miguel Safont, Sur, Gregorio Negre Salaj; Este, Camino y Oeste, Blas Domingo.

Valoración: 4.507'59 €

Título: Escritura de Cesión de Suelo por Obra futura o urbanización futura núm. de protocolo 920 de 1 de agosto de 2014, otorgada por (FACSA) Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA ante el Notario de Burriana D. Francisco José Mondaray Pérez.

Inscripción registral: Tomo 1165, Libro 410, Folio 125, Finca 25919, inscripción 6ª, de 29 de septiembre de 2014.

Naturaleza: Demanial Servicio Público

Destino: Instalaciones afectas al servicio de abastecimiento de agua potable.

OBSERVACIONES: Por resolución del contrato de prestación del servicio integral de abastecimiento de agua potable por gestión indirecta el 01/07/2014.

Nº 201



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Descripción: Urbana. Campa de tierra huerto situado en término de Burriana, partida del Camino de Artana, conocido como Bras; ocupa una superficie de media hanegada, o sean 415 m².

Referencia catastral: Parte de la 8297506YK4189N0001UJ

Lindes: Norte, Aurelio Negre Salaj; Sur, Tomás Granell; Este, Camino de Artana y Oeste, Blas Domingo.

Valoración: 4.507'59 €

Título: Escritura de Cesión de Suelo por Obra futura o urbanización futura núm. de protocolo 920 de 1 de agosto de 2014, otorgada por (FACSA) Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA ante el Notario de Burriana D. Francisco José Mondaray Pérez.

Inscripción registral: Tomo 1270, Libro 476, Folio 185, Finca 25922, inscripción 4^a, de 29 de septiembre de 2014

Naturaleza: Demanial Servicio Público

Destino: Instalaciones afectas al servicio de abastecimiento de agua potable

OBSERVACIONES: Por resolución del contrato de prestación del servicio integral de abastecimiento de agua potable por gestión indirecta el 01/07/2014.

Nº 202

Descripción: Rústica. Campo de tierra huerto en término de Burriana, partida Camino de Seca, ocupa una superficie de una hanegada y setenta brazas, equivalente a 1121'97 m².

Lindes: Norte, Camino de Seca; Sur, Patricio Rubert; Este, Antonio Brugada y Oeste, Dolores Gimeno Mingarro

Referencia catastral: Parcela 20 del polígono 49

Valoración: 3.606'07 m²

Título: Escritura de Cesión de Suelo por Obra futura o urbanización futura núm. de protocolo 920 de 1 de agosto de 2014, otorgada por (FACSA) Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA ante el Notario de Burriana D. Francisco José Mondaray Pérez.

Inscripción registral: Tomo 1332, Libro 514, Folio 151, Finca 20009, inscripción 6^a, de 29 de septiembre de 2014

Naturaleza: Demanial Servicio Público

Destino: Instalaciones afectas al servicio de abastecimiento de agua potable

OBSERVACIONES: Por resolución del contrato de prestación del servicio integral de abastecimiento de agua potable por gestión indirecta el 01/07/2014.

Nº 203

Descripción: Rústica. Campo de tierra regadío huerto de naranjos, teniendo además derechos de riego de la cenia Nuestra Señora de la Misericordia, situada en término de Burriana, partida del Tersos del Palau. Ocupa una superficie de dos hanegadas, equivalente a 1662 m².

Lindes: Norte, Dolores y M. Gracia Meseguer; Sur, Manuel Ripollés; Este, Camino del Mar y Oeste, Casilda Segarra y Manuel Almela.

Referencia catastral: Parcela 41 del polígono 48

Valoración: 10.818'21 €

Título: Escritura de Cesión de Suelo por Obra futura o urbanización futura núm. de protocolo 920 de 1 de agosto de 2014, otorgada por (FACSA) Sociedad de Fomento



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Agrícola Castellonense, SA ante el Notario de Burriana D. Francisco José Mondaray Pérez.

Inscripción registral: Tomo 1391, Libro 551, Folio 186, Finca 3974, inscripción 5ª, de 29 de septiembre de 2014.

Naturaleza: Demanial Servicio Público

Destino: Instalaciones afectas al servicio de abastecimiento de agua potable

OBSERVACIONES: Por resolución del contrato de prestación del servicio integral de abastecimiento de agua potable por gestión indirecta el 01/07/2014. Viene del expediente P4/14

Nº 204

Descripción: Rústica. 161'66 m² de tierra huerto en término de Burriana, partida Brazo de Carabona.

Referencia catastral: Parte de la Parcela 29 del polígono 43

Lindes: Norte, Sedeñ; Sur, resto de finca; Este, parte de finca adjudicada al coheredero Ramón Llopis y Oeste, resto de finca.

Valoración: 14.575'279 €

Título: Escritura de Cesión de Suelo por Obra futura o urbanización futura núm. de protocolo 1207 de 7 de octubre de 2014, otorgada por (FACSA) Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA ante el Notario de Burriana D. Francisco José Mondaray Pérez.

Inscripción registral: Pendiente

Naturaleza: Demanial Servicio Público

Destino: Instalaciones afectas al servicio de abastecimiento de agua potable

OBSERVACIONES: Por resolución del contrato de prestación del servicio integral de abastecimiento de agua potable por gestión indirecta el 01/07/2014.

- Viene del P5/14

- Calificación desfavorable del Registro de la Propiedad por carecer de inscripción previa.

Nº 205

Descripción: Urbana. **882,45 m² de suelo** de los que se aceptó su cesión con reserva de aprovechamiento en el SUPOR-1 por acuerdo de este Ayuntamiento de 10 de noviembre de 2008. **Hoy dichos terrenos conforman parte de la C/ Manuel Cubedo i Giner.**

Lindes: Norte, finca resto, Sur, terrenos de la UE B-2, Este y Oeste, C/ Manuel Cubedo Giner.

Queda un **resto de finca** con la siguiente descripción:

Parcela de 284 m² de suelo sin edificar, sita en la C/ Manuel Cubedo i Giner 35. Linda: Norte, Ramón Llopis; Sur, C/ Manuel Cubedo i Giner; Este, Pedro Rius y Oeste, José Sanz. Finca catastral 9203702YK4290S0001WL

Título de adquisición: Expediente de expropiación por ministerio de la Ley P 4/11.

Acta de ocupación y pago: 5 de diciembre de 2012

Valor expropiación: Resolución Jurado Provincial de Expropiación de 22 de febrero de 2012. Justiprecio: 61.993'80 €

Intereses de demora: 2.554'48 €

Naturaleza: Patrimonial



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

Destino: Dotacional público, red viaria, ronda de conexión exterior.

Inscripción: Finca núm. 60151 de Burriana, inscrita en el tomo 2021, libro 991 de Burriana, Folio 183, inscripción 1ª. En 28 de marzo de 2013.

OBSERVACIONES:

Anterior propietario: D^a Cristina Soler Cerisuelo, con DNI 52940038-H, y D. Javier Piñeiro Membrado, con DNI 52797324-L

Viene del expte. P4/2011

RELACIÓN DE ALTAS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

EPÍGRAFE 1.1 “Inmuebles. Viales. Zona Verdes”

Nº 442.-

Descripción: Terreno en la barriada del Grao de Burriana, en la confluencia del Camí del Grau y la Av. Constitución, paralela a esta última, de **43,77 m2**.

Linda: Norte, resto de finca; Sur, Av. Constitución; Este, C/ Estany y Oeste, Proinbur, SA.

Título de adquisición: Cedida al Ayuntamiento de Burriana por PROINBUR, SA, en escritura otorgada ante el notario, D^a M. Jesús López Tena, en fecha 14 de junio de 2001. Núm. de protocolo 973. Aceptación por Decreto de la Alcaldía Presidencia, de fecha 10 de abril de 2012.

Valor: 30,05 euros.

Naturaleza: Demanial de uso público.

Destino: vial.

Inscripción en el Registro de la Propiedad : Tomo 1560, libro 661, folio 220, finca 48659, inscripción 2ª.

OBSERVACIONES: Expte. P 9/12

Nº 443.-

Descripción: Suelo destinado a ampliación del vial en C/ Peñíscola, s/n, hoy 35, de 15'74 m2.

Linda: Al frente, C/ Peñíscola; por la derecha entrando, finca de la C/ Malvarrosa, 40; izquierda, finca de la C/ Malvarrosa, 36 y detrás, resto de finca matriz propiedad de Francisco Joaquín Martínez Iglesias y Diana Saura Fausto.

Título : Cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento de Burriana efectuada por Francisco Joaquín Martínez Iglesias y Diana Saura Fausto. en escritura pública autorizada el 1 de octubre de 2013 por la Notario Ana Valdivielso Gago, núm 688 de protocolo. Aceptación de la cesión por Decreto Alcaldía Presidencia 1840, de fecha 20 de noviembre de 2013.

Valor: 50 €

Naturaleza: Demanial de uso público.

Destino: vial.

Inscripción registral: Tomo 2031, libro 1001, folio 36, finca 60179, inscripción 1ª.

OBSERVACIONES: Viene del Expte. P 9/13

Nº 444.-

Descripción: Urbana: Parcela de 167 m² de suelo sin edificar, sita en la C/ Vinaroz, 3



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

del Grao de Burriana. Calificado como público.

Finca catastral:1883735YK5118S0001QG.

Linda: Norte, vial público; Sur, Comunidad de Propietarios de la Avda. Mediterránea 146 (catastral 1883733YK5118S); Este, Comunidad de propietarios de la Avda. Mediterránea 149 (catastral 1883730YK5118S), 148 (catastral 1883731YK5118S) y 147 (catastral 1883732YK5118S) y Oeste, resto de finca de la que se segregó, hoy calle Vinaroz.

Título de adquisición: Expediente de expropiación por ministerio de la Ley P 3/08.

Acta de ocupación y pago: 9 de enero de 2013

Valor expropiación: Resolución Jurado Provincial de Expropiación de 15 de febrero de 2012. Justiprecio: 68.288'34 €

Naturaleza: Servicio Público Dotacional.

Destino: Vía Pública

Inscripción: Finca núm. 2853 de Burriana, inscrita en el tomo 889, libro 321 de Burriana, Folio 24, inscripción 8ª. En 15 de abril de 2013.

OBSERVACIONES: Anterior propietario: Dª M. Carmen Gómez Rodríguez, D. Vicente J. Godos Gómez y D. Francisco Gómez-Limón Martin Pozuelo. Viene del expte P3/08

Nº 445.-

Descripción:FINCA URBANA: Porción de suelo afectada por la apertura de la prolongación de la C/ Juan Bautista Sanmartín junto al cauce del río Seco, de 710 m², segregada de la finca catastral 0195106YK5109N0001MB, registral 55.017, en el punto donde se encuentra el linde Oeste.

Linda: Norte, Río Seco; Sur, finca registral 19893 en su porción de vial; Este, prolongación de la Av. Cardenal Don Vicente Enrique y Tarancón; y Oeste, resto de finca.

Título : Cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento de Burriana efectuada por Vinarragell, SL, en escritura pública autorizada el 30 de octubre de 2013 por la Notario de Burriana Dª. Ana Valdivielso Gago, bajo el número 774 de su protocolo. Aceptación de la cesión por Decreto Alcaldía Presidencia, de fecha 19 de diciembre de 2013

Valor: 4.260 €

Naturaleza: Demanial de uso público.

Destino: vial.

Inscripción registral: Tomo 2031, libro 1001, folio 174, finca 60184, inscripción 2ª.

OBSERVACIONES: Expte. P 10/13

Nº 446.-

Descripción:FINCA URBANA: Porción de suelo afectada por la apertura de la prolongación de la C/ Juan Bautista Sanmartín junto al cauce del río Seco; de 166 m², segregada de la finca catastral 0195112YK5109N0001RB, registral 19893, en el punto donde se encuentra el linde Sur.

Linda: Norte finca segregada 55017 en su porción de vial; Sur, resto de finca matriz; Este, prolongación de la Av. Cardenal Don Vicente Tarancón y Oeste, Oximoron Inversiones, SL.

Título : Cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento de Burriana efectuada por Vinarragell, SL, en escritura pública autorizada el 30 de octubre de 2013 por la Notario de Burriana Dª. Ana Valdivielso Gago, bajo el número 774 de su protocolo. Aceptación



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

de la cesión por Decreto Alcaldía Presidencia, de fecha 19 de diciembre de 2013

Valor: 996 €

Naturaleza: Demanial de uso público.

Destino: vial.

Inscripción registral: Tomo 2031, libro 1001, folio 176, finca 60185, inscripción 2ª.

OBSERVACIONES: Expte. P 10/13

Nº 447:

Descripción:FINCA URBANA: Porción de suelo afectada por la ampliación de la C/ Marina, de 54 m², segregada de la finca catastral 0195113YK5109N0001DB, registral 1.110, en el punto donde se encuentra el linde Norte.

Linda: Norte resto de finca matriz; Sur, finca 25.741 en su porción de vial; Este, prolongación de la Av. Cardenal Don Vicente Tarancón y Oeste, finca 25.741 en su parte vial.

Título : Cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento de Burriana efectuada por Vinarragell, SL, en escritura pública autorizada el 30 de octubre de 2013 por la Notario de Burriana Dª. Ana Valdivielso Gago, bajo el número 774 de su protocolo. Aceptación de la cesión por Decreto Alcaldía Presidencia, de fecha 19 de diciembre de 2013

Valor: 324 €

Naturaleza: Demanial de uso público.

Destino: vial.

Inscripción registral: Tomo 2031, libro 1001, folio 178, finca 60186, inscripción 2ª.

OBSERVACIONES: Expte. P 10/13

Nº 448:

Descripción:FINCA URBANA: Porción de suelo afectada por la ampliación de la C/ Marina, de 374 m², segregada de la finca catastral 0195103YK5109N0001LB, registral 25.741, en el punto donde se encuentra el linde Norte.

Linda: Norte, resto de finca matriz y finca 1.110 en su parte de vial; Sur y Este, C/ La Marina y Oeste, Oximoron Inversiones, SL.

Título : Cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento de Burriana efectuada por Vinarragell, SL, en escritura pública autorizada el 30 de octubre de 2013 por la Notario de Burriana Dª. Ana Valdivielso Gago, bajo el número 774 de su protocolo. Aceptación de la cesión por Decreto Alcaldía Presidencia, de fecha 19 de diciembre de 2013

Valor: 2.244 €

Naturaleza: Demanial de uso público.

Destino: vial.

Inscripción registral: Tomo 2031, libro 1001, folio 180, finca 60187, inscripción 2ª.

OBSERVACIONES: Expte. P 10/13

Nº 449:

Descripción : Suelo Urbano. Situada en Burriana en C/ Serratella, 175 con una superficie de 266'27 m², clasificada y calificada por el Plan General vigente como suelo urbano, jardín de red secundaria (código SJL)

Referencia catastral : **8956217YK4185N0001RK.**

Lindes: Norte, límite de la UE A-28-1 con UE A-27; Sur, resto de la finca de aportación 2 de Joalma Agrícola SA y otros; este, parte de la finca afectada en la UE A-28.1; y



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

Oeste, calle Serratella.

Título : Se expropia a **JOALMA AGRÍCOLA, SA**, con CIF A-12105367. **Acta de ocupación y pago**: 12 de noviembre de 2013

Valoración : Resolución del Jurado Provincial de Expropiación de 10 de noviembre de 2010. Justiprecio: **73.770,92 euros** (incl. 5% de afección) (más intereses de demora).

Naturaleza: Servicio Público Dotacional

Destino: Jardín de Red Secundaria

Inscripción registral: Finca 60175 de Burriana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número uno, al Tomo 2030, Libro 1000, Folio 165, en fecha 9 de diciembre de 2013.

OBSERVACIONES: Viene del expte P 13/04

Nº 450:

Descripción: Suelo Urbano. Situada en Burriana en C/ Serratella, 177 con una superficie de 350 m2, clasificada y calificada por el Plan General vigente como suelo urbano, jardín de red secundaria (código SJL)

Referencia catastral : **8956216YK4185N0001KK**.

Lindes: Norte, finca resto aportada nº 1 de Joalma Agrícola SA y otros; Sur, aportada nº 3 de Joalma Agrícola SA; Este, parte de la finca afectada en la UE A-28.1; y Oeste, calle Serratella.

Título: Se expropia, por ministerio de ley, a **JOALMA AGRÍCOLA, SA**, con CIF A-12105367. **Acta de ocupación y pago**: 12 de noviembre de 2013

Valoración : Resolución del Jurado Provincial de Expropiación de 10 de noviembre de 2010. Justiprecio: **96.968,58 euros** (incl. 5% de afección) (más intereses de demora).

Naturaleza: Servicio Público Dotacional

Destino: Jardín de Red Secundaria

Inscripción registral: Finca 60176 de Burriana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número uno, al Tomo 2030, Libro 1000, Folio 166, en fecha 9 de diciembre de 2013.

OBSERVACIONES: Viene del expte P 13/04

Nº 451:

Descripción: Suelo sin edificar. Situada en Burriana en C/ Serratella, 179 con una superficie de 249'99 m2, clasificada y calificada por el Plan General vigente como suelo urbano, jardín de red secundaria (código SJL)

Referencia catastral : **8956215YK4185N0001OK**.

Lindes: Norte, finca resto aportada nº 2 de Joalma Agrícola SA y otros; Sur, aportada nº 4 de Agustín y Pascual Borillo Melchor; Este, parte de la finca afectada en la UE A-28.1; y Oeste, calle Serratella.

Título: Se expropia por ministerio de ley a **JOALMA AGRÍCOLA, SA** con CIF A-12105367. **Acta de ocupación y pago**: 12 de noviembre de 2013

Valoración Resolución del Jurado Provincial de Expropiación de 10 de noviembre de 2010. Justiprecio: **69.260,50 euros** (incl. 5% de afección) (más intereses de demora).

Naturaleza: Servicio Público Dotacional.

Destino: Jardín de Red Secundaria

Inscripción registral: Finca 60177 de Burriana, inscrita en el Registro de la Propiedad



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

de Nules número uno, al Tomo 2030, Libro 1000, Folio 167, en fecha 9 de diciembre de 2013.

OBSERVACIONES: Viene del expte P 13/04

Nº 452:

Descripción: Terreno situado en Burriana en Camí Fondo, 85 con una superficie de 68'57 m2.

Linda: Norte, José Esteban; Sur, Parcela de Manuel Soto; Este, resto de finca de la que ha sido segregada; Oeste, herederos de Bautista Tejedo mediante sequiol.

Segregada de la finca catastral 0877703YK5107N0001LO.

Título : Cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento de Burriana efectuada por Juan Arnau Ferrandis y Sandra García Mendoza en escritura pública autorizada el 27 de marzo de 2013 ante la Notario Sandra Pérez Tornador, núm. 96 de protocolo. Aceptación de la cesión por Decreto Alcaldía Presidencia, de fecha 13 de junio de 2013

Valor: 600 €

Naturaleza: Demanial de uso público.

Destino: vial.

Inscripción registral: Tomo 2030, libro 1000, folio 63, finca 60174, inscripción 1ª (22 de noviembre de 2013)

OBSERVACIONES: Viene del Expte. P 6/13

RELACIÓN DE BAJAS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

EPÍGRAFE 1. "Inmuebles"

Nº 73.3

Denominación : planta baja

Naturaleza: patrimonial

Destino: almacén

Descripción y Situación: Patio cubierto, habilitado para almacén, en el ensanche de esta población, C/ General Prim, 4.

Superficie: 207'37 m2 sobre parte de la derecha del cual hay construido un piso de 14 m de frente por 10 de fondo, que se adjudicó por mitad con las escaletas independientes para cada piso o vivienda a Mercedes y Francisco Mingarro Musoles

Lindes: frente, la citada calle; derecha entrando casa que se adjudicó a Asunción Mingarro Musoles, en la planta baja, y con la de Francisco Mingarro Musoles en la parte alta o piso del mismo; izquierda, almacén de la Cooperativa de Crédito Caja Rural San José de Burriana y fondo, Carlos Enrique.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules-1 en el libro 242 de Burriana, folio 1, finca 8375, inscripción 12ª.

Referencia catastral: 8999906YK4189N0001MJ

Valor:3.005'06 euros

Título de propiedad : Escritura compra venta, núm. Protocolo 377, de fecha 29 de marzo de 1999, ante la notaria M. Jesús López Tena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules 1, en el tomo 1116, libro 384 de Burriana, folio 53, finca 8375,



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

inscripción 17ª.

Título de enajenación: Acuerdo de JGL de 5 de mayo de 2014 de adjudicación a AGROVIC, SA; por 113.501'09 € (Firma escritura 29 de mayo de 2014)

OBSERVACIONES: Viene del expte. P1/14

RELACIÓN DE ALTAS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

EPÍGRAFE 3. “Muebles de carácter histórico y artístico”.

Nº 462

Categoría:

Autor:

Título o descripción: 27 programas del Teatro Casares de Burriana, en los que figura el texto del programa en una cara y el cartel de la película que se proyecta en la otra.

Materiales: Cartón fino

Dimensiones: Ligeramente inferiores a una octavilla

Situación:

Título de adquisición: Decreto núm. 1182/2014, de 9 de abril de 2014, de ratificación acta avenencia de 4 de abril de 2014, por la que Antoni y Ana Simarro Rius donan a este Ayuntamiento el bien.

Observaciones: Forma parte de una Colección de programas de mano de teatro tipo tarjeta de la colección de Dª Ana Simarro Melchor

Nº 463

Categoría:

Autor:

Título o descripción: 2 programas del Teatro Oberón de Burriana, en los que figura el texto del programa en una cara y el cartel de la película que se proyecta en la otra.

Materiales: Cartón fino

Dimensiones: Ligeramente inferiores a una octavilla

Situación:

Título de adquisición: Decreto núm. 1182/2014, de 9 de abril de 2014, de ratificación acta avenencia de 4 de abril de 2014, por la que Antoni y Ana Simarro Rius donan a este Ayuntamiento el bien.

Observaciones: Forma parte de una Colección de programas de mano de teatro tipo tarjeta de la colección de Dª Ana Simarro Melchor

Nº 464

Categoría:

Autor:

Título o descripción: 1 programa del Teatro Oberón de Burriana, en los que figura el texto del programa en una cara y la fotografía de Diana Durbin en la otra.

Materiales: Cartón fino

Dimensiones: Ligeramente inferiores a una octavilla

Situación:

Título de adquisición: Decreto núm. 1182/2014, de 9 de abril de 2014, de ratificación acta avenencia de 4 de abril de 2014, por la que Antoni y Ana Simarro Rius donan a este Ayuntamiento el bien.



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Observaciones: Forma parte de una Colección de programas de mano de teatro tipo tarjeta de la colección de D^a Ana Simarro Melchor

Nº 465

Categoría:

Autor:

Título o descripción: 2 programas sin imprimir, en los cuáles figura el cartel de la película que se proyecta en una cara y la otra está en blanco.

Materiales: Cartón fino

Dimensiones: Ligeramente inferiores a una octavilla

Situación:

Título de adquisición: Decreto núm. 1182/2014, de 9 de abril de 2014, de ratificación acta avenencia de 4 de abril de 2014, por la que Antoni y Ana Simarro Rius donan a este Ayuntamiento el bien.

Observaciones: Forma parte de una Colección de programas de mano de teatro tipo tarjeta de la colección de D^a Ana Simarro Melchor

Nº 466

Categoría:

Autor:

Título o descripción: 8 programas sin imprimir, en los cuáles figura la fotografía de un actor o actriz en una cara y la otra está en blanco.

Materiales: Cartón fino

Dimensiones: Ligeramente inferiores a una octavilla

Situación:

Título de adquisición: Decreto núm. 1182/2014, de 9 de abril de 2014, de ratificación acta avenencia de 4 de abril de 2014, por la que Antoni y Ana Simarro Rius donan a este Ayuntamiento el bien.

Observaciones: Forma parte de una Colección de programas de mano de teatro tipo tarjeta de la colección de D^a Ana Simarro Melchor

Nº 467

Categoría: Estampa digital

Autor: Pere Ribera Mena

Título o descripción: 12 estampas digitales de lugares emblemáticos de Burriana.

Materiales:

Dimensiones: 30 cm. * 42 cm.

Situación:

Título de adquisición: Decreto de 18 de enero de 2013, de ratificación acta avenencia, de 15 de octubre de 2012, por la que el Sr. Pere Ribera Mena dona a este Ayuntamiento.

Nº 468

Categoría: Libro

Autor: Fuentes Monzonís-Villalonga, Jorge.

Título o descripción: La seguridad exterior de España: ensayo. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1987.



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Materiales:

Dimensiones:

Situación:

Título de adquisición: Decreto de 18 de enero de 2013, de ratificación acta avenencia, de 8 de octubre de 2012, por la que el Sr. Jorge Fuentes Monzonís-Villalonga dona a este Ayuntamiento.

Observaciones: Forma parte de un lote de 7 libros.

Nº 469

Categoría: Libro

Autor: Fuentes Monzonís-Villalonga, Jorge.

Título o descripción: La línea de la distensión. Madrid: M. Huertas, 1980.

Materiales:

Dimensiones:

Situación:

Título de adquisición: Decreto de 18 de enero de 2013, de ratificación acta avenencia, de 8 de octubre de 2012, por la que el Sr. Jorge Fuentes Monzonís-Villalonga dona a este Ayuntamiento.

Observaciones: Forma parte de un lote de 7 libros.

Nº 470

Categoría: Libro

Autor: Fuentes Monzonís-Villalonga, Jorge.

Título o descripción: Lacumbre. Burgos: Dossolés, 2006.

Materiales:

Dimensiones:

Situación:

Título de adquisición: Decreto de 18 de enero de 2013, de ratificación acta avenencia, de 8 de octubre de 2012, por la que el Sr. Jorge Fuentes Monzonís-Villalonga dona a este Ayuntamiento.

Observaciones: Forma parte de un lote de 7 libros.

Nº 471

Categoría: Libro

Autor: Fuentes Monzonís-Villalonga, Jorge.

Título o descripción: La reconstrucción europea. Salamanca: J. Jorge, 2003 (Salamanca: Kadmos)

Materiales:

Dimensiones:

Situación:

Título de adquisición: Decreto de 18 de enero de 2013, de ratificación acta avenencia, de 8 de octubre de 2012, por la que el Sr. Jorge Fuentes Monzonís-Villalonga dona a este Ayuntamiento.

Observaciones: Forma parte de un lote de 7 libros.

Nº 472

Categoría: Libro

Autor: Fuentes Monzonís-Villalonga, Jorge.

Título o descripción: La ampliación de la Unión Europea y el futuro de Europa.



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Alicante: Ayuntamiento de Alicante, 2003.

Materiales:

Dimensiones:

Situación:

Título de adquisición: Decreto de 18 de enero de 2013, de ratificación acta avenencia, de 8 de octubre de 2012, por la que el Sr. Jorge Fuentes Monzonís-Villalonga dona a este Ayuntamiento.

Observaciones: Forma parte de un lote de 7 libros.

Nº 473

Categoría: Libro

Autor: Fuentes Monzonís-Villalonga, Jorge.

Título o descripción: El círculo de Helsinki. Madrid: Secretaría General Técnica, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1989.

Materiales:

Dimensiones:

Situación:

Título de adquisición: Decreto de 18 de enero de 2013, de ratificación acta avenencia, de 8 de octubre de 2012, por la que el Sr. Jorge Fuentes Monzonís-Villalonga dona a este Ayuntamiento.

Observaciones: Forma parte de un lote de 7 libros.

Nº 474

Categoría: Libro

Autor: Fuentes Monzonís-Villalonga, Jorge.

Título o descripción: From Independence to Integration: An OSCE success story. Zagreb: ITG (sa)

Materiales:

Dimensiones:

Situación:

Título de adquisición: Decreto de 18 de enero de 2013, de ratificación acta avenencia, de 8 de octubre de 2012, por la que el Sr. Jorge Fuentes Monzonís-Villalonga dona a este Ayuntamiento.

Observaciones: Forma parte de un lote de 7 libros.

Nº 475

Categoría: Fotografía

Autor: Ramón Usó Guerola

Título o descripción: "Tornar a terra" Impresión digital sobre canvas y montada en bastidor de madera. Fecha toma fotografía 2008.

Tirada: 2 ejemplares únicos e idénticos:

núm. 01 Donación al Magnífico.

núm. 02 Donación a la Familia Usó Guerola Ayuntamiento de Burriana.

Materiales: La foto no está enmarcada. A sangre.

Dimensiones: 202'5 cm ancho x 64 cm. alto

Situación:

Título de adquisición: Decreto núm. 569, de 18 de julio de 2013, de ratificación acta avenencia de 11 de julio de 2013, por la que el Sr. Ramón Usó Guerola dona a este Ayuntamiento.



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

Observaciones: El autor hace constar en esta donación las siguientes cuestiones con respecto al archivo digital de su obra: No se podrá hacer ningún tipo de uso del archivo digital original destinado a la reproducción en imprenta u otro medio de impresión analógica o digital. Únicamente está permitido el uso del archivo a resolución de 72 ppp para prensa y redes sociales o promoción de esta donación con el permiso del autor. El archivo de la obra será propiedad del autor de por vida y será custodiado por éste.

Nº 476

Categoría: Pintura

Autor: Luis Mora Zahonero

Título o descripción: Les Menines.

Materiales: Técnica de ceras sobre cartón

Dimensiones: 113*92 cm.

Situación:

Título de adquisición: Decreto núm. 570, de 18 de julio de 2013, de ratificación acta avenencia de 11 de julio de 2013, por la que el Sr. Mora dona a este Ayuntamiento.

Nº 477

Categoría: Cintas de casetes

Autor: Gloria Olivares Muñoz

Título o descripción: Archivo de historia oral formada por 43 cintas de casete que contienen testimonios de vecinos de Burriana entrevistados por la donante Gloria Olivares Muñoz.

Materiales:

Dimensiones:

Situación:

Título de adquisición: Decreto de 18 de enero de 2013, de ratificación acta avenencia de 27 de julio de 2012, por la que la Sra. Gloria Olivares Muñoz dona a este Ayuntamiento.

RELACIÓN DE ALTAS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

EPÍGRAFE 5. "Vehículos".

Nº 32

Descripción : CS- 3514-AF. Coche patrulla Escort Atlanta 1.6 90 CV, incluye la siguiente instalación:

- 1 emisora
- 1 rotativo extraíble imantizado
- 1 altavoz de 100 w

Destino : Policía Municipal

Coste de adquisición : 1.825.281 ptas.

Fecha adquisición : 13.6.94

Órgano :

Resolución Alcaldía Presidencia efecto no utilizable: 30 diciembre de 2011.



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Observaciones: P9/11. Rectificación 2011
Resolución Alcaldía num. 448/2013 de 11 de julio de 2013 revocando la resolución anterior.

RELACIÓN DE BAJAS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

EPÍGRAFE 5. "Vehículos".

Nº 32

Descripción : CS- 3514-AF. Coche patrulla Escort Atlanta 1.6 90 CV, incluye la siguiente instalación:

- 1 emisora
- 1 rotativo extraíble imantizado
- 1 altavoz de 100 w

Destino : Policía Municipal

Coste de adquisición : 1.825.281 ptas.

Fecha adquisición : 13.6.94

Órgano : Resolución Alcaldía Presidencia efecto no utilizable: 30 diciembre de 2011.

Observaciones: P9/11. Rectificación 2011

Resolución Alcaldía num. 448/2013 de 11 de julio de 2013 revocando la resolución anterior.

Resolución 1210/2014, de 14 de abril de 2014, declaración de efecto no utilizable de nuevo.

Observaciones P2/14.

Nº 61

Descripción : Antiguo vehículo Camión escalera de bomberos. Marca FORD SON. Modelo THAMES. Matrícula Z 8959.

Destino : Vía pública. Sin expectativa de destino o utilidad.

Coste de adquisición : €

Fecha adquisición : Más de 50 años

Órgano : 26/03/13 Decreto de cesión al Consorcio de Bomberos (Diputación Provincial)

ACTA DE ENTREGA: 20/05/2013

Nº

Descripción : Furgón FIAT DUCATO; 3429BNK

Destino : Policía Local

Coste de adquisición : ---

Fecha adquisición : ---

Resolución Alcaldía Presidencia efecto no utilizable: 30 de diciembre de 2011

Resolución Alcaldía Presidencia revocando decreto de 30 de diciembre de 2011 y de conservar la calificación del mismo como bien de servicio público asignado a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Burriana.

Nueva Resolución Alcaldía Presidencia efecto no utilizable: núm. 1210, de 14 de abril de 2014.

Observaciones: P9/11 y P2/14



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Número orden : 54

Descripción : Vehículo matrícula 6916-BSX, Passat 2.8 Volkswagen

Destino : Policía Local

Valor : 10.800 euros

Fecha adquisición : 15 de mayo de 2006.

Órgano: Junta de Gobierno Local

Resolución Alcaldía Presidencia efecto no utilizable: núm. 3836, de 19 de noviembre de 2014.

Observaciones: P6/14

RELACIÓN DE ALTAS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

EPÍGRAFE 7. "Muebles".

Nº 3046

Descripción: Elementos mobiliario urbano (jardineras, pilones, hitos...)

Destino: Zona peatonal del Puerto

Coste de adquisición: 18.434'99 €

Fecha adquisición: 27/12/2011. Operación ADO 201100030727

Observaciones: UTE COLECTOR BURRIANA

Nº 3047

Descripción: Mobiliario urbano (3 aparcabicicletas y señalización vertical)

Destino: Vía Pública

Coste de adquisición: 20.307'80 €

Fecha adquisición: 28/12/2011. Operación ADO 201100030878

Observaciones: SEOFER, SL

Nº 3048

Descripción: Circuito cerrado Televisión

Destino: Cementerio Municipal

Coste de adquisición: 4.274'97 €

Fecha adquisición: 27/12/2011. Operación ADO 201100030721

Observaciones: SEGURIDAD Y COMUNICACIONES PEDRO RICO, SL

Nº 3049

Descripción: Mobiliario

Destino: Casal Jove

Coste de adquisición: 11.173 €

Fecha adquisición: 30/12/2011. Operación ADO 201100031576

Observaciones: KONTOR STIL, SL

Nº 3050

Descripción: Material de sonido

Destino: Casal Jove

Coste de adquisición: 3.669'80 €

Fecha adquisición: 30/12/2011. Operación ADO 201100032000



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Observaciones: GAVARA VIÑALS, JOSÉ RAMÓN

Nº 3051

Descripción: Difusores acústicos tridimensionales, elementos absorbentes, trampas de graves

Destino: Anexo Casal Jove

Coste de adquisición: 15.018 €

Fecha adquisición: 30/12/2011. Operación ADO 201100032439

Observaciones: ISOLTEC ACÚSTICA, SLU

Nº 3052

Descripción: Circuito cerrado Televisión, sistema seguridad y servicios transmisión imágenes

Destino: Polideportivo Llombai

Coste de adquisición: 1.604 €

Fecha adquisición: 26/09/2011. Operación ADO 201100020666

Observaciones: SEGUIRIDAD Y COMUNICACIONES PEDRO RICO, SL

Nº 3053

Descripción: Past-162 Set pie altavoz, MR-710 Rack y cableado vario

Destino: Casa Cultura

Coste de adquisición: 678'50 €

Fecha adquisición: 22/09/2011. Operación ADO 201100020411

Observaciones: BURAUDIO, SL

Nº 3054

Descripción: Material técnico

Destino: Casa Cultura

Coste de adquisición: 1.497'13 €

Fecha adquisición: 11/10/2011. Operación ADO 201100022026

Observaciones: BURAUDIO, SL

Nº 3055

Descripción: Espejo camerinos y lavabos

Destino: Teatro Payá

Coste de adquisición: 2.058'45 €

Fecha adquisición: 30/12/2011. Operación ADO 201100031119

Observaciones: ALEGRE SEGLAR, SL

Nº 3056

Descripción: Mesas, marcos iluminación, banco formica garita técnico y mostrador

Destino: Teatro Payá

Coste de adquisición: 5.498'80 €

Fecha adquisición: 30/12/2011. Operación ADO 201100031185

Observaciones: CARPINDEMA, SL

Nº 3057

Descripción: Bancos, perchas, taquillas para camerinos



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Destino: Teatro Payá
Coste de adquisición: 3.388'49 €
Fecha adquisición: 30/12/2011. Operación ADO 201100031186
Observaciones: F&H Fitness Equipments, SL

Nº 3058

Descripción: Maquinaria deportiva
Destino: Piscina Municipal
Coste de adquisición: 7.807'47 €
Fecha adquisición: 30/12/2011. Operación ADO 201100031177
Observaciones: F&H Fitness Equipments, SL

Nº 3059

Descripción: Licencia servicio web que integra EUROCOP-EURO-OTD con la Dirección General de Tráfico
Destino: Informática
Coste de adquisición: 2.419 €
Fecha adquisición: 29/07/2011. Operación ADO 201100017783
Observaciones: PRIMERIA CONSULTING, SL

Nº 3060

Descripción: Renovación licencia Antiviurs Eset Smart Security Business (125 usuarios) del 11/05/2011 al 10/05/2012
Destino: Informática
Coste de adquisición: 1.452'88 €
Fecha adquisición: 20/09/2011. Operación ADO 201100020210
Observaciones: DISPROIN LEVANTE, SL

Nº 3061

Descripción: Actualización del programa de Nómina de GINPIX-CS a GINPIX
Destino: Informática
Coste de adquisición: 3.933'36 €
Fecha adquisición: 30/12/2011. Operación ADO 201100031182
Observaciones: SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, SL

Nº 3062

Descripción: GINPIX7 HCM ESS&MSS- Portal del Empleado
Destino: Informática
Coste de adquisición: 9.241'42 €
Fecha adquisición: 30/12/2011. Operación ADO 201100031183
Observaciones: SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, SL

Nº 3063

Descripción: Motivos luminosos LED
Destino: Vía Pública
Coste de adquisición: 10.398'70 €
Fecha adquisición: 05/07/2012. Operación ADO 201200013482
Observaciones: OFERTAS Y DEPÓSITOS, SL



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Nº 3064

Descripción: Máquina retroexcavadora
Destino: Taller Empleo
Coste de adquisición: 3.770'28 €
Fecha adquisición: 05/07/2012. Operación ADO 201200014038
Observaciones: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CAESCA, SL

Nº 3065

Descripción: Impresora OKI ES2632A4
Destino:
Coste de adquisición: 290 €
Fecha adquisición: 05/07/2012. Operación ADO 201200014141
Observaciones: DISPROIN LEVANTE, SL

Nº 3066

Descripción: 1 HP Scanjet 8300 profesional Image, 1 electronic HP Care Pack, 1 Samsung S2 portable HXMU032DA
Destino:
Coste de adquisición: 815'65 €
Fecha adquisición: 05/07/2012. Operación ADO 201200014247
Observaciones: DISPROIN LEVANTE, SL

Nº 3067

Descripción: Mobiliario urbano
Destino: Vía Pública
Coste de adquisición: 2.706'15 €
Fecha adquisición: 11/07/2012. Operación ADO 201200017394
Observaciones: SEOFER, SL

Nº 3068

Descripción: Descalcificador piscina IMESAPI PROP 848
Destino: Piscina Municipal
Coste de adquisición: 4.956 €
Fecha adquisición: 09/11/2012. Operación ADO 201200026445
Observaciones: IMESAPI, SA

Nº 3069

Descripción: 2 Equipos OPTIPLEX 910 y 8 Equipos OPTIPLEX 3010 DT
Destino: Informática
Coste de adquisición: 8.773'35 €
Fecha adquisición: 24/10/2012. Operación ADO 201200025385
Observaciones: DELL COMPUTER, SA

Nº 3070

Descripción: Sistema de gestión de esperas para OAC
Destino: Casa Consistorial
Coste de adquisición: 6.987'00€
Fecha adquisición: 24/10/2012. Operación ADO 201200025387
Observaciones: DISPROIN LEVANTE, SL



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Nº 3071

Descripción: Control presencial biométrico (2 terminales y 2 lectores bio mini)
Destino: Casa Consistorial
Coste de adquisición: 5.982'24 €
Fecha adquisición: 22/11/2012. Operación ADO 201200027792
Observaciones: INFORMÁTICA DEL ESTE, SL

Nº 3072

Descripción: Mueble escritorio con 4 cajones de pino. Medidas 110*50*80
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 280 €
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3073

Descripción: Lámpara de pie negra de 180 cm de altura
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición:
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: No se puede determinar el importe de adquisición

Nº 3074

Descripción: Sofá de 2 plazas azul
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 450 €
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3075

Descripción: Sofá de 3 plazas azul
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 600 €
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3076

Descripción: Mueble librería 4 puertas de pino
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 800 €
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3077

Descripción: Televisor Toshiba gris
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición:
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: No se puede determinar el importe de adquisición



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Nº 3078

Descripción: 5 Cabeceros de cama de pino, de 80 cm.
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición:
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: No se puede determinar el importe de adquisición

Nº 3079

Descripción: 2 Armario ropero de pino, 2 puertas y 2 cajones de 200*80cm.
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 600 € cada uno.
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3080

Descripción: 4 Silla con asiento de madera con patas de hierro (antiguas escuelas)
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición:
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: No se puede determinar el importe de adquisición

Nº 3081

Descripción: 5 Mesitas con 3 cajones de pino, de 50 *30 cm.
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición:
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: No se puede determinar el importe de adquisición

Nº 3082

Descripción: 4 Edredón nórdico de 90 cm.
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 128 € cada uno
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3083

Descripción: 2 juegos de sábanas
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 70 € cada uno
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3084

Descripción: Mueble recibidor 100x30x80 cm. Color nogal
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 425 €
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Nº 3085

Descripción: Espejo entrada 80 x 80 cm. Bordes en cuero marrón
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 100 €
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3086

Descripción: 4 Somier con patas, de 80 cm.
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 142 € cada uno
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3087

Descripción: 5 Colchón, de 80 cm.
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 500 € cada uno
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3088

Descripción: 8 Almohada de 80 cm.
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 20 € cada una
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3089

Descripción: Horno Balay blanco
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 240 €
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3090

Descripción: Vitrocerámica Inducción Balay
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 595 €
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3091

Descripción: Lavadora blanca LYNX
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 325 €
Fecha adquisición: 2008



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3092

Descripción: Secadora LYNX
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 325 €
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3093

Descripción: Aspiradora DAEWO
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 79 €
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3094

Descripción: 6 sillas comedor de madera de pino
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 80 € cada una.
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3095

Descripción: 1 mesa comedor de madera de pino 215/75/120
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 420 €
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3096

Descripción: 1 microondas LG
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 73 €
Fecha adquisición: 2008
Observaciones:

Nº 3097

Descripción: 1 nevera LYNX
Destino: Vivienda tutelada (Servicios Sociales)
Coste de adquisición: 595 €
Fecha adquisición: 2008
Observaciones: Contrato menor suministros

Nº 3098

Descripción: Embarcación de 5'5 m. de eslora con capacidad para 9 personas
Destino: Clot de la Mare de Déu
Coste de adquisición: 4.800 €
Fecha adquisición: octubre 2005



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Órgano: Resolución Alcaldía

Observaciones: Factura núm. 16/05, de 17 de octubre de 2005, de Espai Educació Ambiental CB

Nº 3099

Descripción: Motivos luminosos LED

Destino:

Coste de adquisición: 10.398'70 €

Fecha adquisición: 05/07/2012. Operación: ADO 201200013482

Observaciones: OFERTAS Y DEPÓSITOS, SL

Nº 3100

Descripción: Máquina retroexcavadora y grava canto rodado

Destino: Taller Empleo Jardinería en Colegio Cardenal Tarancón

Coste de adquisición: 3.770'28 €

Fecha adquisición: 05/07/2012. Operación: ADO 201200014038.

Observaciones: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CAESCA, SL

Nº 3101

Descripción: Impresora OKI ES2632A4

Destino:

Coste de adquisición: 290 €

Fecha adquisición: 05/07/2012. Operación: ADO 201200014141.

Observaciones: DISPROIN LEVANTE, SL

Nº 3102

Descripción: 1 HP Scanjet 8300 profesional Image, 1 electronic HP Care Pack, 1 Samsung S2 portable HXNU032DA

Destino:

Coste de adquisición: 815'65 €

Fecha adquisición: 05/07/2012. Operación: ADO 201200014247

Observaciones: DISPROIN LEVANTE, SL

Nº 3103

Descripción: Descalcificador piscina IMESAPI PROP 848

Destino:

Coste de adquisición: 4.956 €

Fecha adquisición: 09/11/2012. Operación: ADO 201200026445

Observaciones: IMESAPI, SA

Nº 3104

Descripción: 2 equipos OPTIPLEX 910 y 8 equipos OPTIPLEX 3010DT

Destino:

Coste de adquisición: 8.773'35 €

Fecha adquisición: 24/10/2012. Operación: ADO 201200025385

Observaciones: DELL COMPUTER, SA

Nº 3105

Descripción: Entarimado escenario



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Destino:

Coste de adquisición: 5.730'08 €

Fecha adquisición: 11/12/ 2012. Operación: ADO 201200028834

Observaciones: Ramón José Casanova Peixó

Nº 3106

Descripción: Equipo OKI ES8460CDTJ

Destino:

Coste de adquisición: 2.722'50 €

Fecha adquisición: 28/12/2012. Operación: ADO 201200031064 (Albarán 5863, de 20 de diciembre de 2012)

Observaciones: DISPROIN LEVANTE, SL

Nº 3107

Descripción: Q-Voice

Destino: OAC

Coste de adquisición: 845'79 €

Fecha adquisición: 28/12/2012. Operación: ADO 201200032121

Observaciones: DISPROIN LEVANTE, SL

Nº 3108

Descripción: Renovación Antivirus Ese Nod32 Endpoint Security

Destino:

Coste de adquisición: 551'76 €

Fecha adquisición: 24/06/2012. Operación: ADO 201400016471

Observaciones: DISPROIN LEVANTE, SL

Nº 3109

Descripción: Control presencial biométrico (2 terminales y 2 lectores bio mini)

Destino:

Coste de adquisición: 5.982'24 €

Fecha adquisición: 22/11/ 2012 Operación: ADO 201200027792

Observaciones: INFORMÁTICA DEL ESTE, SL

Nº 3110

Descripción: Licencia conecta DGT-ATMV

Destino:

Coste de adquisición: 9.209'66 €

Fecha adquisición: 28/12/2012. Operación: ADO 201200031518

Observaciones: T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU

Nº 3111

Descripción: Estanterías móviles, estantería fija sencilla, estanterías sencillas, estanterías móviles y juego raíles

Destino:

Coste de adquisición: 10.016'55 €

Fecha adquisición: 16/09/2013. Operación: ADO 201300019797

Observaciones: DESLIBLOC, SL



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Nº 3112

Descripción: 2 clasificadores de DVD en haya modelo Malmöe (Ref. 37380), estantería de acero, 2 estanterías de acero, 2 carros.

Destino:

Coste de adquisición: 6.599'78 €

Fecha adquisición: 30 de septiembre de 2013

Operación: 201300022113 ADO

Observaciones: HAFNIA DESIGN, SL

Nº 3113

Descripción: Proyector y pantalla (albaranes V130790-V130803)

Destino: Teatro Payá

Coste de adquisición: 11.981 €

Fecha adquisición: 02/07/2013. Operación: ADO 201300014164

Observaciones: PROYECSON, SA

Nº 3114

Descripción: Mobiliario en parques

Destino: Vía Pública: Plaza 9 de Octubre, Jardín del Beso, Plaza Les Eres y Plaza Quarts de Calatrava

Coste de adquisición: 21.117'65 €

Fecha adquisición: 16/09/2013. Operación: ADO 201300019800

Observaciones: MOBIPARK, SL

Nº 3115

Descripción: 250 m. de barrera vertical para cierres encierro con cierres y anclajes

Destino: Vía Pública

Coste de adquisición: 2.072'13 €

Fecha adquisición: 30/12/2013. Operación: ADO 201300028824

Observaciones: ARTESANÍA TAURINA ÓSCAR GARCÍA HIDALGO, SL

Nº 3116

Descripción: 12 routers Linksys Wireless-G Broadband router WRT54GL, 1 cámara Olympus VR-340 digital 3 D, Nilox cable.

Destino:

Coste de adquisición: 1.073'56 €

Fecha adquisición: 16/05/2013. Operación: ADO 201300010680

Observaciones: DISPROIN LEVANTE, SL

Nº 3117

Descripción: 1 cámara réflex digital Nikon

Destino: Medios de comunicación

Coste de adquisición: 623'15 €

Fecha adquisición: 31/05/2013. Operación: ADO 201300011765

Observaciones: DISPROIN LEVANTE, SL

Nº 3118

Descripción: Cabina de discos VNXe3150 de EMC2 (albarán 257)

Destino: Casa Consistorial



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Coste de adquisición: 15.263'18 €
Fecha adquisición: 27/05/ 2013. Operación: ADO 201300012050
Observaciones: BASE 10 INFORMÁTICA, SL

Nº 3119

Descripción: 1 Dell Vostro 3560, 5 Dell Vostro 270 SFF y 1 Dell Optiplex 3010 MT.
Destino:
Coste de adquisición: 4.440'26 €
Fecha adquisición: 15/07/2013. Operación: ADO 201300015250
Observaciones: INFORMÁTICA FAER, SL

Nº 3120

Descripción: 5 pc's Dell Vostro 270 S, Intel Core i3-3240, SDRAM de 4096 Mb a 1600 MHz, disco duro Serial ATA III, tarjeta gráfica
Destino:
Coste de adquisición: 3.018'95 €
Fecha adquisición: 30/12/ 2013. Operación: ADO 201300028611
Observaciones: INFORMÁTICA FAER, SL

Nº 3121

Descripción: 6 panel Jata Aluthermic 1500 w
Destino: OAC
Coste de adquisición: 576'01 €
Fecha adquisición: 22/03/2013. Operación: ADO 201300006631
Observaciones: Alfredo Saborit Gil

Nº 3122

Descripción: Sillas oficina
Destino: Casa Consistorial
Coste de adquisición: 8.181'78 €
Fecha adquisición: 11/04/2013. Operación: ADO 2013000007634
Observaciones: KONTOR STILL, SL

Nº 3123

Descripción: 2 Sillas modelo Slat 16 con brazos (albarán 13-90)
Destino: Casa Consistorial
Coste de adquisición: 950'58 €
Fecha adquisición: 13/06/2013. Operación: ADO 201300012496
Observaciones: KONTOR STILL, SL

Nº 3124

Descripción: Cortina enrollable Screen 2, perfil inferior oculto, accionamiento cadena aluminio
Destino: Casa Consistorial (planta 2ª)
Coste de adquisición: 349'99 €
Fecha adquisición: 27/06/2013. Operación: ADO 201300013912
Observaciones: KONTOR STILL, SL

Nº 3125



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

Descripción: 7 puertas dobles melamina gris claro y cerradura llavín, 3 puertas correderas

Destino:

Coste de adquisición: 2.490'85 €

Fecha adquisición: 24/07/2013 . Operación: ADO 201300015373

Observaciones: KONTOR STILL, SL

Nº 3126

Descripción: 11 soportes CPU con ruedas, mod. 505 ancho regulable de 130 a 230 mm.

Destino:

Coste de adquisición: 718'74

Fecha adquisición: 02 /09/2013. Operación: ADO 201300016915

Observaciones: KONTOR STILL, SL

Nº 3127

Descripción: Frigo Nortline F2P-330 A+ Miro Daewoo Kor-6L35 y cafetera Krups KP-5006 PK

Destino: Asociación Pensionistas

Coste de adquisición: 624 €

Fecha adquisición: 15/10/2013. Operación : ADO 201300021895

Observaciones: Electrodomésticos Comercial Eumar, SL

Nº 3128

Descripción: 1 mesa plegable gris 200*91*74

Destino: Asociación Pensionistas

Coste de adquisición: 96'80 €

Fecha adquisición: 15/10/ 2013. Operación: ADO 201300021896

Observaciones: Pepe García Plastics i Papers, SL

Nº 3129

Descripción: Silla con brazos Zas Evo. Mod Zas211/311B

Destino: Casa Consistorial (Servicios Técnicos)

Coste de adquisición: 417'40 €

Fecha adquisición: 22/11/2013. Operación: ADO 201300025073

Observaciones: KONTOR STILL, SL

Nº 3130

Descripción: Puerta de chapa Pegaso de 2 hojas 2085*2650 mm

Destino:

Coste de adquisición: 786'50 €

Fecha adquisición: 11/12/ 2013. Operación: ADO 201300026888

Observaciones: Industrias Metal Collado Andreu, SL

Nº 3131

Descripción: Antivirus, ESET Nod32

Destino:

Coste de adquisición: 551'76 €

Fecha adquisición: 13/06/2013. Operación: ADO 201300012436



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Observaciones: DISPROIN LEVANTE, SL

Nº 3132

Descripción: Adaptación nuevos certificados ACCV

Destino:

Coste de adquisición: 605 €

Fecha adquisición: 30/12/ 2013. Operación: ADO 201300028769

Observaciones: INDENOVA, SL

Nº 3133

Descripción: Sistema integrado de gestión de la biblioteca (SIGB) Biblio 3000 A Odilobg (actualización)

Destino:

Coste de adquisición: 8.796'70 €

Fecha adquisición: 30/12/2013. Operación: ADO 201300028919

Observaciones: ODILO TID, SL

Nº 3134

Descripción: Placa calle de aluminio. Mod AG3

Destino: Vía Pública

Coste de adquisición: 1.179 €

Fecha adquisición: 28/03/2014. Operación: ADO 201400011566

Observaciones: SEOFER, SL

Nº 3135

Descripción: 220 carteles de nombre de camino y señales complementarias para renovación de caminos rurales

Destino: Vía Pública

Coste de adquisición: 10.726'65 €

Fecha adquisición: 14/05/ 2014. Operación: ADO 201400011566

Observaciones: SEÑALIZACIONES TRILLO, SL

Nº 3136

Descripción: 2 módulos de aseo para playas

Destino: Vía Pública

Coste de adquisición: 11.999'99 €

Fecha adquisición: 04/08/2014. Operación: ADO 201400020122

Observaciones: TRANS-TOMACO, SL

Nº 3137

Descripción: Material informático Optiplex 3020 Minitowe BTX

Destino:

Coste de adquisición: 3.669'69 €

Fecha adquisición: 28/11/2014. Operación: ADO 201400029199

Observaciones: DELL COMPUTER, SA

Nº 3138

Descripción: Material informático Dell Latitudes E7240

Destino:



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Coste de adquisición: 1.125'54 €
Fecha adquisición: 28/11/2014. Operación: ADO 201400029200
Observaciones: DELL COMPUTER, SA

Nº 3139

Descripción: 10 equipos Optiples 3020 MT y un equipo precisión T1700MT
Destino:
Coste de adquisición: 5.227'20 €
Fecha adquisición: 30/12/2014. Operación: ADO 201400031613
Observaciones: DELL COMPUTER, SA

Nº 3140

Descripción: Dell Ultrasharp Led Monitor y 3Y Premium Panel Exchange Service y Base Waranty Ultrasharp
Destino:
Coste de adquisición: 503'97 €
Fecha adquisición: 30/12/2014. Operación: ADO 201400032210
Observaciones: DELL COMPUTER, SA

Nº 3141

Descripción: Material informática núm. oferta 16629765
Destino:
Coste de adquisición: 1.093'80 €
Fecha adquisición: 30/12/2014. Operación: ADO 201400032210
Observaciones: DELL COMPUTER, SA

Nº 3142

Descripción: 4 Enrollables Poyscreen
Destino: Casa Consistorial (Sala de Juntas y Alcaldía)
Coste de adquisición: 2.192 €
Fecha adquisición: 17/03/2014. Operación: ADO 201400006518
Observaciones: MUSOMON, SL

Nº 3143

Descripción: 2 Enrollables Poyscreen
Destino: Casa Consistorial (Secretaría)
Coste de adquisición: 686 €
Fecha adquisición: 17/03/2014. Operación: ADO 201400006519
Observaciones: MUSOMON, SL

Nº 3144

Descripción: 1 Armario A153 Alum-roble y 1 armario A164 wengué
Destino: Casa Cultura
Coste de adquisición: 560'73 €
Fecha adquisición: 17/03/2014. Operación: ADO 201400006521
Observaciones: Librería Martí Vilar, SL

Nº 3145

Descripción: Perchero de 6 colgadores plástico color negro-gris



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Destino: Casa Consistorial (Informática)
Coste de adquisición: 57'05 €
Fecha adquisición: 20/03/2014. Operación: ADO 201400006554
Observaciones: KONTOR STILL, SL

Nº 3146

Descripción: Split bomba de calor
Destino:
Coste de adquisición: 1.966'25 €
Fecha adquisición: 24/04/2014. Operación: ADO 201400009417
Observaciones: IMESAPI, SA

Nº 3147

Descripción: Armario 195*91*4 puertas batientes c/4 estantes R7035
Destino: Centro Antonio Pastor
Coste de adquisición: 1.089 €
Fecha adquisición: 08/05/2014. Operación: ADO 201400011327
Observaciones: Librería Martí Vilar, SL

Nº 3148

Descripción: 1 Dell Optiplex 9020 MT, procesador Intel Core, disco duro, teclado Dell KB212-B, ratón óptico. Tarjeta gráfica, 3 años de garantía
Destino:
Coste de adquisición: 1.569'37 €
Fecha adquisición: 09/07/2014. Operación: ADO 201400017491
Observaciones: INFORMÁTICA FAER, SL

Nº 3149

Descripción: Percha madera 4 pomo. Nog 134
Destino:
Coste de adquisición: 47'82 €
Fecha adquisición: 15/07/2014. Operación: ADO 201400017646
Observaciones: Rafael Sandalines Escrig

Nº 3150

Descripción: 1 TVC Led Philips 42 PF, 2 soporte Gisan AXZ, 1 TVC LG 42 LB y 2 ventilador Cata LD
Destino: Club Personas Mayores
Coste de adquisición: 1.193'99 €
Fecha adquisición: 15/07/2014. Operación: ADO 201400017647
Observaciones: Electrodomésticos Comercial Eumar, SL

Nº 3151

Descripción: 48 sillas plegable Sam negra, 3 mesa plegable. Mod 312
Destino: Club Personas Mayores
Coste de adquisición: 1.054'91 €
Fecha adquisición: 15 /07/2014. Operación: ADO 201400017648
Observaciones: La Room Seventeen, SL



Magnífico Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Nº 3152

Descripción: Cortinas de aire. 2 Ud. cortina de aire frío/calor SYP
Destino: Casa Consistorial
Coste de adquisición: 2.650 €
Fecha adquisición: 27/08/ 2014. Operación: ADO 201400020475
Observaciones: IMESAPI, SA

Nº 3153

Descripción: Silla con brazos Zas Evolution Respaldo Malla negra y asiento
Destino: Casa Consistorial
Coste de adquisición: 417'40 €
Fecha adquisición: 11/12/ 2014. Operación: ADO 201400030260
Observaciones: KONTOR STILL, SL

RELACIÓN DE BAJAS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

EPÍGRAFE . 7 “Muebles”.

Descripción: 15 revólveres marca Llama, calibre 38 con los siguientes números de identificación: 928504-2, 928505-1, 928506-2, 928510-1, 928512-1, 928513-2, 928514-2, 928515-2, 928516-1, 928517-1, 928518-1, 928521-1, 928523-2, 928525-2, 928527-1.

Resolución núm. 985/2013, de 20 de septiembre de 2013, declaración de efecto no utilizable.

Observaciones: P 7/13.”

SEGUNDO.- Remitir certificado del presente acuerdo al órgano competente de la Administración Automómica y al órgano competente de la Administración del Estado, de conformidad con lo que dispone el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.”

Con relación al fondo del asunto, no se producen intervenciones.

Sometido el asunto a la consideración de la Corporación, los veintinueve miembros presentes le prestan **unánime** aprobación, y así lo hace constar la Presidencia.

3.- DESESTIMACIÓN, EN SU CASO, DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR URBANIZADORA VISTAMAR SA, CONTRA EL ACUERDO DE 26 DE ENERO DE 2015, POR EL QUE SE DESESTIMA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA DEL SECTOR SUR-T-1 (Sección II. Neg. Urbanismo)

Por la Secretaria, se da cuenta de dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo y Medio Ambiente, del siguiente tenor literal:

“**Visto** el escrito presentado en fecha 2 de abril de 2015 (RE 4651, de 8 de abril) por



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

Miguel Ángel Bodí Monsonís, en representación de la mercantil URBANIZADORA VISTAMAR, SA, por el que interpone recurso de reposición contra el Decreto nº 400, de 16 de febrero de 2015, que dice desestimó la solicitud de suspensión del Programa de Actuación Integrada para el desarrollo del Sector de suelo urbanizable turístico SUR-T-1 "Sant Gregori" formulada por la mercantil Manufactura Industrial Azulejera, SL, por D. Ramiro Flor Garcés y por D. Juan Flor Garcés el 30 de enero de 2013 (RE 1448) y, en fechas 27 de marzo y 6 de junio de 2014 (RE nº 4402 y nº 8520), por Encina Los Monteros, SLU, en nombre y representación de URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI, SA.

Teniendo en cuenta que:

I. El acuerdo desestimando la suspensión de la ejecución del Programa de Actuación Integrada del Sector SUR-T-1 fue adoptado por el **Pleno del Ayuntamiento de Burriana, en sesión celebrada el 26 de enero de 2015**, y no por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 16 de febrero que se impugna, de manera que, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), el recurso de reposición debió interponerse ante dicho órgano colegiado, y no ante el "*Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura*" como se indica en la página 17 in fine del mismo.

No obstante lo anterior, del tenor literal del recurso se deduce el acto administrativo recurrido -acuerdo plenario de 26 de enero de 2015- y las razones de su impugnación, por lo que procede su tramitación de acuerdo con lo previsto en el artículo 110 de la citada Ley 30/1992.

II. El recurso de reposición presentado se motiva en la nulidad de pleno derecho del acto administrativo impugnado de acuerdo con el artículo 62.1 a) y e) de la LRJPAC y el artículo 24 de la Constitución Española, por vulneración de derechos fundamentales, al haberse dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido y sin motivación, vulnerando los derechos básicos de defensa y generando indefensión a los afectados, con una grave dilación indebida, y de infracción del principio de congruencia del artículo 89 LRJPAC.

Asimismo el recurso contiene una exposición de hechos y acusaciones a esta Administración en relación con los actos administrativos dictados en el procedimiento tramitado para la ejecución de dicho Programa, cuestionando las cláusulas relativas a las garantías del Programa recogidas en el Convenio urbanístico suscrito con el agente urbanizador y su exigencia por este Ayuntamiento, a quien acusa de vulnerar los principios de buena fe y confianza legítima con la mercantil Urbanización Golf Sant Gregori, SA, previstos en el artículo 3.1 II LRJPAC.

Por último el recurrente solicita la declaración de nulidad del acuerdo de incoación del expediente de resolución contractual a la mercantil URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI, SA, y la suspensión íntegra de la resolución impugnada, puesto que la nulidad de la desestimación de la suspensión comporta la tramitación de la misma con carácter preferente a la incoación del procedimiento de resolución.



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

Considerando que el acuerdo de 26 de enero de 2015 recurrido no está incurso en ninguno de los supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad de los actos administrativos previstos en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/1992, dado que ni se ha dictado prescindiendo del procedimiento legalmente establecido, ni es falta de motivación, ni produce indefensión, ni es incongruente, sin que en el recurso de reposición interpuesto se hayan opuesto argumentos que acrediten lo contrario, teniendo en cuenta que:

Las solicitudes de suspensión temporal de la ejecución del Programa para el desarrollo del Sector SUR-T-1 formuladas por la mercantil Manufactura Industrial Azulejera, SL, por D. Ramiro Flor Garcés y por D. Juan Flor Garcés el 30 de enero de 2013 (RE 1448) y, en fechas 27 de marzo y 6 de junio de 2014 (RE nº 4402 y nº 8520), por Encina Los Monteros, SLU, en nombre y representación de URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI, SA, como agente urbanizador, se acogieron a la posibilidad prevista en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/2012, de 10 de mayo, de la Generalitat, de medidas urgentes de impulso a la implantación de actuaciones territoriales estratégicas, cuyo párrafo primero disponía:

*“En los programas que se encuentren en ejecución a la entrada en vigor de la presente ley, cuando causas justificadas de interés público o la viabilidad económica de la actuación **así lo aconsejen**, la administración actuante, de oficio o a instancia de los propietarios o del urbanizador, **podrá** acordar la suspensión temporal, total o parcial, de la ejecución del programa por un plazo de dos años, prorrogables por otros dos más como máximo”.*

Dicha Disposición Transitoria regulaba asimismo el procedimiento administrativo a seguir con carácter previo a la adopción del acuerdo de suspensión del Programa y a la previsión de sus efectos.

Si bien esta normativa ha quedado derogada con la aprobación de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, la posibilidad legal de suspensión de los Programas que se encontraran en ejecución a la entrada en vigor de la Ley 1/2012 sigue contemplándose, a tenor de lo previsto en la Disposición Transitoria Octava.

Pues bien, la Ley atribuye a este Ayuntamiento, como administración actuante, la potestad de suspender un Programa previa ponderación de si concurren o no las circunstancias “*causas justificadas de interés público*” o “*la viabilidad económica de la actuación*”, que “*aconsejen*” iniciar un procedimiento que concluya suspendiendo el instrumento de gestión.

Y esta potestad y capacidad de ponderación es municipal porque la actividad urbanística es una función pública y porque es el Ayuntamiento el que tiene la responsabilidad de velar por la ejecución del planeamiento urbanístico en su municipio, de manera que no existe un derecho preexistente de un propietario a que se tramite y se acuerde la suspensión de un Programa.

En el supuesto en el que nos encontramos relativo a la suspensión del Programa de Actuación Integrada para el desarrollo del Sector SUR-T-1, cabe señalar que las



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

actuaciones administrativas obrantes en el expediente tendentes a exigir a URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI,SA, como urbanizador, el cumplimiento de sus obligaciones contractuales contraídas con el Programa con carácter previo a adoptar una determinación respecto de la suspensión del mismo -que el recurrente cuestiona y califica como que “*exceden de la esfera administrativa en la que nos encontramos y adquieren relevancia penal siendo merecedoras del correspondiente reproche en esa jurisdicción ante la gravedad de los hechos y la indefensión generada*”- no son sino precisamente una manifestación del ejercicio de la función pública que debe ejercer este Ayuntamiento en el desarrollo de sus responsabilidades.

Así, procede rechazar de plano los argumentos sobre la vulneración por este Ayuntamiento de los principios de buena fe y confianza legítima en su relación con URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI,SA, que Urbanizadora Vistamar, SA concreta en el requerimiento efectuado por la Alcaldía Presidencia el 3 de noviembre de 2014 (RS 8522), toda vez que ha sido el incumplimiento por parte de URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI,SA como agente urbanizador de sus obligaciones en la ejecución del Programa, detalladas en la parte expositiva del acuerdo de 26 de enero de 2015 recurrido, el que motiva que precisamente sea improcedente tramitar un procedimiento tendente a dilucidar y justificar la necesidad de la suspensión del Programa, cuando existen causas previas que motivan su resolución. Así se señala en el Fundamento de Derecho Cuarto de dicho acuerdo, del siguiente tenor:

“Formulándose propuesta de remoción de Urbanización Golf Sant Gregori, SA en sus funciones como urbanizador, por incumplimiento culpable, motivada en las causas previstas en el Convenio Urbanístico del Programa y en el artículo 111.d), e) y g) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procede desestimar la solicitud de suspensión del Programa de Actuación Integrada para el desarrollo del Sector de suelo urbanizable turístico SUR-T-1 “Sant Gregori” formulada por la mercantil Manufactura Industrial Azulejera, SL, por D. Ramiro Flor Garcés y por D. Juan Flor Garcés el 30 de enero de 2013 (RE 1448) y, en fechas 27 de marzo y 6 de junio de 2014 (RE nº 4402 y nº 8520), por Encina Los Monteros, SLU, en nombre y representación de Urbanización Golf Sant Gregori, SA.”

Por lo que procede desestimar el recurso en su integridad.

Considerando, respecto a la solicitud de suspensión del acuerdo de 26 de enero de 2015, que URBANIZADORA VISTAMAR, SA no ha acreditado ningún perjuicio que le pudiera causar la eficacia inmediata del acto recurrido, debiendo primar la continuidad de tramitación del procedimiento de resolución contractual que venga a determinar los daños y perjuicios causados a los propietarios por el incumplimiento culpable de URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI, SA de sus obligaciones como urbanizador, y consecuente resarcimiento con cargo a la fianza depositada.

Por todo lo anterior, visto el informe jurídico propuesta de la Jefe de la Sección II, y con el dictamen favorable de la Comisión informativa de urbanismo y medio ambiente, este Ayuntamiento Pleno, en cuanto órgano competente **ACUERDA:**



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Primero: Desestimar el recurso de reposición interpuesto en fecha 2 de abril de 2015 (RE 4651, de 8 de abril) por Miguel Ángel Bodí Monsonís, en representación de la mercantil URBANIZADORA VISTAMAR, SA, contra el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 26 de enero de 2015, que desestimó la solicitud de suspensión del Programa de Actuación Integrada para el desarrollo del Sector de suelo urbanizable turístico SUR-T-1 "Sant Gregori" formulada por la mercantil Manufactura Industrial Azulejera, SL, por D. Ramiro Flor Garcés y por D. Juan Flor Garcés el 30 de enero de 2013 (RE 1448) y, en fechas 27 de marzo y 6 de junio de 2014 (RE nº 4402 y nº 8520), por Encina Los Monteros, SLU, en nombre y representación de URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI, SA; desestimando asimismo la solicitud de suspensión de la ejecución del acto recurrido, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acuerdo.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al interesado significando que contra el mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de esta jurisdicción Castellón de la Plana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, y el artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio."

Con relación al fondo del asunto, no se producen intervenciones.

Sometido el asunto a la consideración de la Corporación, los veintiún miembros presentes le prestan **unánime** aprobación, y así lo declara la Alcaldía Presidencia.

4.- MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI), IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE), E IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU) (Área Económica. Intervención)

Por la Secretaria se da cuenta de dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Cuentas y Régimen Interior, del siguiente tenor literal:

“Examinada la memoria del Concejal Delegado de Hacienda en orden a la conveniencia de la aprobación de una modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Vista la propuesta formulada, así como el preceptivo informe emitido por la Intervención Municipal.

Dictaminada la propuesta favorablemente por mayoría, por la Comisión Municipal Permanente de Hacienda e Interior.

En virtud de todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 22.2.e, 47.2.h, 49 y 106 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y arts. 15 á 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas y la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, según la propuesta que se adjunta al presente acuerdo como Anexo .

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo de modificación de ordenanzas reguladoras de tributos a exposición pública durante el plazo de 30 días, mediante anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, y publicar el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conforme al artículo 17 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

TERCERO.- Entenderse definitivamente adoptado el presente acuerdo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario de conformidad con lo que establece el artículo 17 del citado texto legal, en el caso de que no se presentase reclamación alguna durante la exposición pública del mismo, y publicarse en este caso en el Boletín Oficial de la Provincia el texto del presente acuerdo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo señalado, entrando en vigor las modificaciones operadas desde el día siguiente al de la citada publicación en el BOP.

CUARTO.- Contra el acuerdo definitivo de modificación de las Ordenanzas Fiscales podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de esta Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente.

ANEXO 1

MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

ARTICULO 9.

1. Tendrán derecho a una bonificación del 90 por 100 en la cuota íntegra del impuesto los inmuebles que constituyan el objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria tanto de obra nueva como de rehabilitación equiparable a ésta, y no figuren entre los bienes de su inmovilizado.

El plazo de aplicación de esta bonificación comprenderá desde el período impositivo siguiente a aquel en que se inicien las obras hasta el posterior al de la terminación de las mismas, siempre que durante este tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva, y sin que, en ningún caso, pueda exceder de tres períodos impositivos.



Magnífico Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Los interesados que soliciten la aplicación de la presente bonificación deberán acreditar junto a la solicitud:

a) Que la empresa se dedica a la actividad de urbanización, construcción o promoción inmobiliaria, lo cual se hará mediante presentación de los Estatutos de la Sociedad.

b) Que el inmueble respecto al que se solicita la bonificación no forma parte del inmovilizado de la empresa, lo cual se hará mediante certificación del Administrador de la Sociedad o presentación del último balance presentado ante la Agencia Tributaria a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

c) Que la solicitud se efectúa antes del inicio de las obras.

2. Las viviendas de protección oficial gozarán de una bonificación del 50 por 100 durante el plazo de tres años, contados desde el año siguiente al del otorgamiento de la calificación definitiva.

La bonificación se concederá a solicitud del interesado, la cual podrá efectuarse en cualquier momento anterior a la terminación de los tres períodos impositivos de duración de la misma y surtirá efectos, en su caso, desde el período impositivo siguiente a aquel en que se solicite.

3. Se establece una bonificación de la cuota íntegra del impuesto a favor de aquellos sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa, aplicable únicamente sobre el inmueble en el que consten empadronados todos los miembros de la misma, y conforme a los siguientes porcentajes:

- Familias numerosas de categoría general: 50 %
- Familias numerosas de categoría especial: 75 %

Esta bonificación deberá instarse cada año dentro del plazo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo, y surtirá efectos exclusivamente para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio en que se solicita, siempre que se reúnan las condiciones de familia numerosa en la fecha de devengo del impuesto anual y que la unidad familiar no obtenga rentas de cualquier naturaleza superiores al importe obtenido de multiplicar el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) anual vigente en el momento del devengo por 1,2 y por el número de miembros que integran la citada unidad. En caso de que cualquiera de los miembros de la unidad fuera discapacitado o estuviese incapacitada para trabajar conforme a la normativa reguladora del régimen de las familias numerosas, se computará respecto al mismo, a efectos de determinación del límite de rentas, el doble del IPREM. Para el caso de liquidaciones de alta en el Impuesto podrá solicitarse la aplicación de la bonificación definida anteriormente dentro del plazo para formular el recurso de reposición.

4. Tendrán derecho a una bonificación del 95 por 100 de la cuota íntegra los bienes rústicos de las Cooperativas agrarias y de explotación comunitaria de la tierra, en los términos establecidos en la normativa reguladora del régimen fiscal de las cooperativas.

5. Podrá concederse una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

6. Cuando en una misma liquidación concorra la aplicación de dos o más bonificaciones, se aplicarán todas ellas de forma sucesiva y de mayor a menor. Si como resultado de lo anterior la cuota líquida obtenida fuera inferior a 6 euros, no se exigirá deuda tributaria.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

ARTICULO 7.

1. Sobre la cuota del impuesto se aplicarán, en todo caso, las siguientes bonificaciones:

a) Las cooperativas, así como las uniones, federaciones y confederaciones de las mismas y las sociedades agrarias de transformación, tendrán la bonificación prevista en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

b) Una bonificación del 50 por 100 de la cuota correspondiente, para quienes inicien el ejercicio de cualquier actividad profesional, durante los cinco años de actividad siguientes a la conclusión del segundo período impositivo de desarrollo de la misma. El período de aplicación de la bonificación caducará transcurridos cinco años desde la finalización de la exención prevista en la letra b) del apartado 1 del artículo 83 de esta Ley.

2. Así mismo se aplicará una bonificación por creación de empleo del 50 por 100 de la cuota correspondiente, para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y que hayan incrementado en 10 o más trabajadores con contrato indefinido el promedio de su plantilla durante el período impositivo inmediato anterior al de la aplicación de la bonificación, en relación con el período impositivo anterior a aquél. La bonificación se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones a que se refieren el apartado 1 de este artículo. Esta bonificación deberá solicitarse expresamente antes del 1 de mayo del período impositivo para el que se pretenda su aplicación, y extenderá sus efectos, en caso de concesión, al período impositivo para el que se solicita.

3. Podrá concederse una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota correspondiente para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y que desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

La bonificación se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones a que se refieren los párrafos anteriores de este artículo.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL



Magnífico Ajuntament de Burriana

07.05.2015

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

ARTICULO 8. Bonificaciones.

1.- En las transmisiones de terrenos realizadas a título lucrativo por causa de muerte, se aplicarán las siguientes bonificaciones:

El 95% de la cuota cuando sean realizadas en favor del cónyuge sobreviviente.

b) El 40% de la cuota cuando sean realizadas en favor de descendientes o ascendientes de primer grado en línea recta, o en favor de adoptantes o adoptados.

2.- Podrá concederse una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto, en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio de terrenos, sobre los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.”

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sra. Rius (una), Sra. Aguilera (una), Sr. Fuster (una).

Sometido el asunto a la consideración de la Corporación, los veintiún miembros presentes le prestan **unánime** aprobación, y lo hace constar la Presidencia.

5.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 2/2015 DE MODIFICACION DE CRÉDITOS MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (Área Económica. Intervención)

Por la Secretaria se da cuenta de dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Cuentas y Régimen Interior, del siguiente tenor literal:

“Vista la Memoria de Alcaldía-Presidencia sobre la necesidad de tramitación del Expediente nº 2-2015 de Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2.015 vigente.

El objeto de la presente modificación es, por un lado, la creación de aplicaciones presupuestarias nuevas para atender gastos que no se pueden demorar, y por otro, complementar otras existentes.

En lo referente a la creación de aplicaciones presupuestarias nuevas (créditos extraordinarios), el objetivo mayoritario es la contratación de personal desempleado agrícola, para mantenimiento de caminos rurales del término municipal de Burriana, y siendo que se financia con ingresos afectados con motivo de las subvenciones



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

otorgadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (SEPE- Servicio Público de Empleo Estatal, Convenios Corporaciones Locales, Régimen Agrario, ejercicio 2015).

Se crea también una aplicación presupuestaria concreta para gastos diversos de protección civil, inexistente hasta la fecha, y se financia con la baja de la aplicación de gasto de vestuario.

Se crean diversas aplicaciones nuevas de inversión con motivo de la adquisición de terrenos en la zona de "El Clot" de Burriana, otra de proyecto técnico para la adecuación refugio (guerra civil) y la adquisición de una silla anfibia para la playa, todas ellas se financian a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.

Por último, se suplementa la aplicación de gastos diversos de agricultura para atender entre otros las plagas de insectos. La financiación corre a cargo de la baja de la aplicación presupuestaria del fondo para imprevistos.

No obstante el informe emitido por la Intervención Municipal, y conforme a lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 37 del R.D. 500/1990, visto el dictamen favorable por mayoría, de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda, Cuentas e Interior, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Expediente 2-2015 de Modificación de Créditos mediante Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2.015, según el desglose que se relaciona:

SEPE-DESEMPLEO AGRICOLA

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	CREDITOS EXTRAORDINARIOS		
241-1430014	SALARIOS SEPE 1203215BD01	2015-011	31.862,82 €
241-1430015	SALARIOS SEPE 1203215BD02	2015-012	28.812,75 €
241-1430016	SALARIOS SEPE 1203215BD03	2015-013	31.862,82 €
241-1430017	SALARIOS SEPE 1203215BD04	2015-014	31.862,82 €
241-1430018	SALARIOS SEPE 1203215BD05	2015-015	31.862,82 €
241-1600012	S SOCIAL SEPE 1203215BD01	2015-011	11.056,24 €
241-1600013	S SOCIAL SEPE 1203215BD02	2015-012	9.997,88 €
241-1600014	S SOCIAL SEPE 1203215BD03	2015-013	11.056,24 €
241-1600015	S SOCIAL SEPE 1203215BD04	2015-014	11.056,24 €
241-1600016	S SOCIAL SEPE 1203215BD05	2015-015	11.056,24 €
			210.486,87 €

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	FINANCIACIÓN: MAYORES INGRESOS		
42100001	SUBV DESEMPLEO SEPE 1203215BD01	2015-011	42.919,06 €
42100002	SUBV DESEMPLEO SEPE 1203215BD02	2015-012	38.810,63 €
42100003	SUBV DESEMPLEO SEPE 1203215BD03	2015-013	42.919,06 €
42100004	SUBV DESEMPLEO SEPE 1203215BD04	2015-014	42.919,06 €
42100005	SUBV DESEMPLEO SEPE 1203215BD05	2015-015	42.919,06 €
		suma	210.486,87 €



Magnífico Ajuntament de Burriana

07.05.2015

OTROS

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	CREDITOS EXTRAORDINARIOS		
135.22609001	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL		1.200,00 €
151.60000007	ADQUISICION TERRENOS EN EL CLOT	2015-016	3.000,00 €
334.61900003	PROYECTO ACONDICIONAM. REFUGIO ANTIAEREO	2015-017	10.000,00 €
432.62300001	ADQUISICION SILLA ANFIBIA	2015-018	1.400,00 €
	SUPLEMENTO CREDITOS		
419.22699010	GASTOS DIVERSOS AGRICULTURA		9.075,00 €
	suma		24.675,00 €

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	FINANCIACION: GASTOS-disminucion		
135.22104000	VESTUARIO PROTECCION CIVIL		1.200,00 €
929-22699043	FONDO IMPREVISTOS		9.075,00 €
	INGRESOS-aumento		
87000000-	REMANENETE TESORERIA GASTOS GENERALES		14.400,00 €
	suma		24.675,00 €

SEGUNDO.- Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990.

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sra. Rius (una), Sra. Aguilera (dos), Sr. Fuster (dos).

Sometido el asunto a la correspondiente votación, da el siguiente resultado: Votos a favor, DIECIOCHO (11 de PP, y 7 de PSOE). Votos en contra, NINGUNO. Abstenciones, TRES (3 de CIBUR). Consecuentemente se declara el asunto **aprobado por mayoría.**

6.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL DECRETO 927/2015, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2015, RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA DE "LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CLOT DE LA MARE DE DÉU" A BURJARDÍ, SL. (Sección II. Neg. Urbanismo)

Por la Secretaria se da cuenta de Decreto 927/2015, de 14 de abril, del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA 2015-0927/17.04.2015

Vistas las actuaciones obrantes en el expediente tramitado para la contratación de las obras de "Limpieza y Acondicionamiento Clot de la Mare de Déu", y

Teniendo en cuenta que:



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

1.- En fecha 1 de abril de 2015, el Ingeniero de Caminos Municipal ha realizado una valoración estimativa de daños habidos en infraestructuras y/o instalaciones municipales con motivo del temporal de lluvias de marzo de 2015, en el que se describen los daños producidos en el Paraje del Clot de la Mare de Déu de este municipio de Burriana.

2.- El 2 de abril de 2015 se publicaron en BOP núm. 40 los criterios para la concesión directa de ayudas como consecuencia de la realización de acciones inmediatas provocadas por las lluvias torrenciales producidas entre los días 19 y 25 de marzo de 2015 a municipios de la provincia de Castellón, aprobados en sesión plenaria de esa Diputación Provincial de fecha 31 de marzo de 2015.

3.- En fecha 9 de abril le Ingeniero de Caminos Municipal propone la adjudicación de los trabajos a la mercantil BURJARDÍ, SL, por importe de 4.447 € (IVA incluido).

Considerando que:

I.- La tramitación de emergencia de los expedientes de contratación de obras viene especialmente regulada en el artículo 113 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- El citado precepto legal establece que cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional; el órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente administrativo, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido, satisfacer la necesidad sobrevenida o contratar libremente su objeto, en todo o parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en el TRLCSP, incluso el de la existencia de crédito suficiente.

El acuerdo correspondiente se acompañará de la oportuna retención de crédito o documentación que justifique la iniciación del expediente de modificación de crédito.

III.- Ejecutadas las actuaciones objeto de este régimen excepcional, se procederá a cumplimentar los trámites necesarios para la intervención y aprobación de la cuenta justificativa.

IV.- El órgano competente para resolver es el Alcalde, por aplicación del artículo 21.1.m) y ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que permite al Alcalde adoptar personalmente y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas, dando cuenta inmediata al Pleno.

V.- Por Decreto de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 13 de junio de 2011, se delega en la Junta de Gobierno Local, las contrataciones y concesiones de todas clases, en los supuestos en los que dicha competencia corresponda a la Alcaldía, de conformidad con la normativa vigente, salvo aquéllos cuya cuantía no supere los 3.000 euros.

No obstante lo anterior, la Alcaldía puede, en cualquier momento, recabar para sí el



Magnífico Ajuntament de Burriana

07.05.2015

ejercicio de cualesquiera de las atribuciones delegadas.

Visto el informe favorable de la Jefa de Sección II, esta Alcaldía Presidencia, en uso de las competencias que legalmente tiene conferidas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Avocar para sí y para este acto las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por Decreto de 13 de junio de 2011, en su dispositivo Primero 28).

SEGUNDO.- Declarar el carácter de emergencia de las obras de "Limpieza y Acondicionamiento del Clot de la Mare de Déu", llevadas a cabo para reparar los daños causados por el temporal de lluvias de marzo de 2015.

TERCERO.- Adjudicar las obras a la mercantil BURJARDÍ, SL, con CIF B-12844346, por importe de 4.447 € (IVA incluido)

CUARTO.- El gasto se abonará con cargo a la partida del Presupuesto Municipal que corresponda, encomendando a la Intervención Municipal que lleve a cabo la preparación de los expedientes que se precisen a tal fin.

QUINTO.- Publicar anuncio en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia para dar adecuada publicidad a esta resolución.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que se celebre, remitiendo al efecto el expediente, a la Secretaría General, a fin de dar cumplimiento al artículo 21.1m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución a los Servicios Técnicos Municipales, Intervención y Tesorería.

OCTAVO.- Notificar a los interesados, significando que contra el presente acto, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía Presidencia, o, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de esta jurisdicción de la Ciudad de Castellón de la Plana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Ello sin perjuicio de que pueda Ud. utilizar otros recursos si lo estimare oportuno."

La corporación queda enterada.

7.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL DECRETO 984/2015, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2015, RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA DE "ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PASARELAS DEL RÍO SECO Y DEL CAMÍ VORA MAR AFECTADOS POR EL TEMPORAL DE MARZO DE 2015" A CONTEBUR SL. (Sección II. Neg. Urbanismo)

Por la Secretaria se da cuenta de Decreto 984/2015, de 14 de abril, del siguiente tenor literal:



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

“DECRETO DE LA ALCALDÍA 2015-0984/17.04.2015

Vistas las actuaciones obrantes en el expediente tramitado para la contratación de las obras de “Acondicionamiento y reposición de pasarelas del río Seco y del Camí de Vora Mar afectados por el temporal de marzo de 2015”, y

Teniendo en cuenta que:

1.- En fecha 13 de abril de 2015, el Ingeniero de Caminos Municipal ha realizado una valoración estimativa de daños habidos en infraestructuras y/o instalaciones municipales con motivo del temporal de lluvias de marzo de 2015, en el que se describen los daños producidos en las pasarelas y márgenes del río Seco y en caminos rurales de este municipio de Burriana.

2.- Se trata de gastos derivados de situaciones de grave riesgo o de naturaleza catastrófica amparados por el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones emergencia o de naturaleza catastrófica.

3.- En fecha 13 de abril le Ingeniero de Caminos Municipal propone la adjudicación de los trabajos a la mercantil CONTEBUR, SL, por importe de 19.248,68 € (IVA incluido).

Considerando que:

I.- La **tramitación de emergencia** de los expedientes de contratación de obras viene especialmente regulada en el artículo 113 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- El citado precepto legal establece que cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional; el órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente administrativo, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido, satisfacer la necesidad sobrevenida o contratar libremente su objeto, en todo o parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en el TRLCSP, incluso el de la existencia de crédito suficiente.

El acuerdo correspondiente se acompañará de la oportuna retención de crédito o documentación que justifique la iniciación del expediente de modificación de crédito.

III.- Ejecutadas las actuaciones objeto de este régimen excepcional, se procederá a cumplimentar los trámites necesarios para la intervención y aprobación de la cuenta justificativa.

IV.- El órgano competente para resolver es el Alcalde, por aplicación del artículo 21.1.m) y ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que permite al Alcalde adoptar personalmente y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

07.05.2015

necesarias y adecuadas, dando cuenta inmediata al Pleno.

V.- Por Decreto de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 13 de junio de 2011, se delega en la Junta de Gobierno Local, las contrataciones y concesiones de todas clases, en los supuestos en los que dicha competencia corresponda a la Alcaldía, de conformidad con la normativa vigente, salvo aquéllos cuya cuantía no supere los 3.000 euros. No obstante lo anterior, la Alcaldía puede, en cualquier momento, recabar para sí el ejercicio de cualesquiera de las atribuciones delegadas.

Visto el informe favorable de la Jefa de Sección II, esta Alcaldía Presidencia, en uso de las competencias que legalmente tiene conferidas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Avocar para sí y para este acto las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por Decreto de 13 de junio de 2011, en su dispositivo Primero 28).

SEGUNDO.- Declarar el carácter de emergencia de las obras de "Acondicionamiento y reposición de pasarelas del río Seco y del Camí de Vora Mar afectados por el temporal de marzo de 2015".

TERCERO.- Adjudicar las obras a la mercantil CONTEBUR, SL, con CIF B-12297412, por importe de 19.248,68 € (IVA incluido)

CUARTO.- El gasto se abonará con cargo a la partida del Presupuesto Municipal que corresponda, encomendando a la Intervención Municipal que lleve a cabo la preparación de los expedientes que se precisen a tal fin.

QUINTO.- Publicar anuncio en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia para dar adecuada publicidad a esta resolución.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que se celebre, remitiendo al efecto el expediente, a la Secretaría General, a fin de dar cumplimiento al artículo 21.1m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución a los Servicios Técnicos Municipales, Intervención y Tesorería.

OCTAVO.- Notificar a los interesados, significando que contra el presente acto, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía Presidencia, o, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de esta jurisdicción de la Ciudad de Castellón de la Plana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Ello sin perjuicio de que pueda Ud. utilizar otros recursos si lo estimare oportuno."

La corporación queda enterada.



Magnífico Ajuntament de Burriana

07.05.2015

8.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA REFERIDA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2015 (Área Económica. Intervención)

Por la Secretaria se da cuenta del dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Cuentas y Régimen Interior, del siguiente tenor literal:

“Visto el resumen trimestral del estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos y de Gastos así como del movimiento y la situación de la Tesorería de la Entidad formado por la Intervención y Tesorería Municipal, correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE DEL 2015**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 5 del las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con las reglas 105 y 106 de la vigente instrucción de contabilidad aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de noviembre de 2004, e igualmente lo previsto en el art. 218 del citado Texto Refundido sobre dación de cuenta de resoluciones aprobadas contrarias a reparos, y lo establecido en art. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, visto el dictamen favorable por mayoría de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda, Cuentas e Interior, este Ayuntamiento en Pleno acuerda:

PRIMERO: Quedar enterado de la siguiente información económica suministrada por la intervención y tesorería municipal, correspondiente al **Primer Trimestre de 2015:** Información establecida en el art. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre morosidad y del periodo de pago medio a proveedores según el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

Estado de ejecución del presupuesto y tesorería

Resoluciones contrarias a reparos de la intervención y tesorería municipal art. 218 del TRLHL

SEGUNDO: Respecto al pago medio a proveedores y morosidad, de conformidad con el art. 6 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, la información se publicará en el portal de la web de la corporación local a los efectos de garantizar la accesibilidad y transparencia correspondientes.”

Con relación al fondo del asunto, no se producen intervenciones.

La corporación queda enterada.

9.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN LAS SESIONES CELEBRADAS ENTRE LOS DÍAS 23.03.2015 Y 20.04.2015, AMBOS INCLUIDOS (Área I. Neg. I)

Sometido por la Presidencia el asunto a la consideración de la Corporación, los veintiún miembros presentes del Ayuntamiento Pleno se dan por enterados de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas entre los días 23.03.2015 y 20.04.2015, ambos inclusive.

La corporación queda enterada.



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

10.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA OBRANTES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE 12.03.2015 y 19.04.2015 (Área I. Neg. I)

Sometido por la Presidencia el asunto a consideración de la Corporación, los veintiún miembros presentes del Ayuntamiento Pleno se dan por eados de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia obrantes en la Secretaría Municipal, correspondientes al período del 12.03.2015 al 19.04.2015.

La corporación queda enterada.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- El Sr. Gual pregunta al Sr. Alcalde por qué no han cumplido su promesa de colocar máquinas para el pago en metálico o con tarjeta en las dependencias municipales del Ayuntamiento. Responde el Sr. Alcalde.

2.- El Sr. Gual le pregunta al Sr. Alcalde por qué no han cumplido la promesa de desarrollar un Portal de Transparencia para dar acceso permanente a los ciudadanos (todos los procedimientos e información del Ayuntamiento, programa de gobierno, evaluaciones periódicas de su ejecución, identificación y remuneración de todos los cargos políticos, puestos de confianza, expedientes de contratación y subvenciones municipales, etc.). Responde el Sr. Alcalde.

3.- El Sr. Gual pregunta al Sr. Alcalde por qué no han cumplido la promesa electoral de creación los diversos consejos que figuraban en el programa electoral de 2011, para fomentar la participación ciudadana. Responde el Sr. Alcalde.

4.- El Sr. Gual pregunta al Sr. Alcalde por qué no se ha creado el vivero de empresas y el fomento de políticas activas de empleo, que prometió en el anterior programa electoral. Responde el Sr. Alcalde.

5.- El Sr. Gual pregunta al Sr. Alcalde por qué no han cumplido la promesa de impulso del comercio electrónico, celebración de ferias y peatonalización de espacios comerciales. Responde el Sr. Alcalde.

6.- El Sr. Gual pregunta al Sr. Alcalde si considera que se han impulsado suficientes planes de empleo, si se ha fomentado programas de formación y reciclaje profesional durante la legislatura 2011-2015. Responde el Sr. Alcalde.

7.- El Sr. Gual pregunta al Sr. Alcalde dónde está la Ordenanza de Tránsito y



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

Movilidad Urbana que habían prometido en el programa electoral de 2011. Responde el Sr. Alcalde.

8.- El Sr. Gual pregunta al Sr. Alcalde por qué no se ha hecho el parque infantil de tráfico que había prometido el equipo de gobierno. Responde el Sr. Alcalde.

9.- El Sr. Gual pregunta al Sr. Alcalde por qué no se ha celebrado la Gala del Deporte anual a la que se comprometieron. Responde el Sr. Alcalde.

10.- El Sr. Gual pregunta al Sr. Alcalde por qué se no se ha construido el Centro Polifuncional *con uso para actos de fiestas y entidades socioculturales*? Responde el Sr. Alcalde.

11.- El Sr. Gual pregunta al Sr. Alcalde por qué no se ha mejorado más la accesibilidad de discapacitados y por qué no se ha cumplido las promesas realizadas en materia de urbanismo. Responde el Sr. Alcalde.

12.- El Sr. Gual pregunta al Sr. Alcalde cómo queda el modelo turístico propuesto por el equipo de gobierno (según programa electoral de 2011) y cuál es el modelo turístico actual de Burriana por el modelo turístico de Burriana. Responde el Sr. Alcalde.

13.- El Sr. Gual ruega al Sr. Alcalde que pida disculpas a los ciudadanos de Burriana por los continuos incumplimientos de sus promesas, por haberles creado falsas expectativas, por haber dicho que era posible realizar unas cosas que después no se han llevado a cabo; por su mala gestión. Responde el Sr. Alcalde.

14.- El Sr. Gual pregunta al Sr. Alcalde qué medidas ha desarrollado para mejorar el problema del aparcamiento en Burriana, habida cuenta de que no ha licitado la construcción del aparcamiento público en la Terraza Payá, como era su promesa. Responde el Sr. Alcalde.

15.- El Sr. Gual pregunta al Sr. Safont cómo lleva el tema de la reapertura del *Museu de la Taronja* y la apertura del Museo Cardenal Tarancón; y concretamente si ha realizado acciones reivindicativas al respecto. Responde el Sr. Safont.

16.- El Sr. Gual pregunta a la Sra. Pallardó por qué ha habido tanto retraso en el pago de las dietas a los voluntarios de Protección Civil. Responde la Sra. Pallardó.



Magnífic Ajuntament de Burriana

07.05.2015

17.- El **Sr. Gual** pregunta a la Sra. Suay cómo está el Plan de Igualdad. Responde la Sra. Suay.

18.- El **Sr. Gual** pregunta al Sr. Alcalde si ya se ha nombrado un nuevo responsable de la empresa que organiza el Festival Arenal Sound que sustituya al que ha cesado, con el que el Ayuntamiento haya de establecer los contactos pertinentes. Asimismo le pregunta cuál es el estado de tramitación de la edición de Arenal Sound 2015. Responde el Sr. Alcalde.

19.- La **Sra. Aguilera** manifiesta su apoyo personal y sus buenos deseos para todos los Concejales que no renueven sus candidaturas en las Elecciones Locales que se celebrarán el día 24 de mayo de 2015. Responde el Sr. Alcalde.

20.- El **Sr. Alcalde** propone al Pleno que trasladen sus condolencias a la familia de D. Vicente Piqueres Monsonís, por su reciente fallecimiento.

Y sin más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 19 horas y 50 minutos, de la cual, como Secretaria, doy fe, y para que conste extiendo la presente acta que firmo junto con el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE .

LA SECRETARIA,

Documento firmado electrónicamente al margen